

Artículos del boletín	Pág.
Inflación, interés y tipo de cambio: puntos preocupantes	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Culmina plazo para presentar amparos contra la reforma fiscal	1
Productos de canasta básica, los menos impactados por la inflación: SE	1
Piden al SAT explicar régimen para pequeños contribuyentes	1
Cambia el diseño de la página electrónica del SAT	1
NIA 610: Utilización del trabajo de los auditores internos	2
Peña enviará iniciativa de leyes secundarias en competencia económica la próxima semana	2
Ley secundaria de competencia, el miércoles: EPN	2
SAT prevé recaudar 5 mil mdp anuales de recicladores	3
SAT estima recaudar 5 mil mdp en reciclaje	3
SAT estima recaudar 5,000 mdp de sector de reciclaje	3
Obligan a facturar inmuebles	3
Aumentan denuncias contra funcionarios de SAT	4
Informalidad, a la cabeza en nuevos empleos	4
Sin empleo, más de 2.4 millones de mexicanos: INEGI	4
Baja desempleo y repunta informalidad	4
INEGI: Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo - cifras durante el cuarto trimestre de 2013	5
Informalidad y desempleo acosan a jóvenes latinos: OIT	5
Sin seguridad social, 69% de nuevos empleos	5
BANXICO: Informe trimestral, octubre-diciembre 2013	5
BANXICO: Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 31 de enero de 2014	6
Banxico ve riesgo en impuestos y telecom	6

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.2470	1.3694 usd	3.7872%	0.89%	5.124307	179,662.9(MDD)

Inflación, interés y tipo de cambio: puntos preocupantes

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: Soy persona física, ¿cuándo debo presentar mi declaración mensual de enero de 2014? Puedes presentar la declaración de enero a más tardar el 17 de marzo, al igual que la de febrero, pero cada una por separado.

Culmina plazo para presentar amparos contra la reforma fiscal

Este viernes es la fecha límite para que las personas físicas o morales que están inconformes con las disposiciones derivadas de la Reforma Hacendaria presenten un recurso de amparo; esto de acuerdo a lo que establece la nueva Ley de Amparo, que entró en vigor en abril de 2013. No obstante, aquellos que no quieran hacerlo hoy podrán interponer su recurso en contra de los cambios tributarios cuando finalice el año fiscal en curso, cuando surja el primer acto de aplicación de las nuevas disposiciones de la reforma. El fiscalista de CJF Asesores, Hiram Villareal, manifestó que la probabilidad de que los amparos sean resueltos de manera positiva para quienes los interponen es alta, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha tenido en ocasiones anteriores se ha pronunciado sobre la equidad tributaria que deben regir las reglas fiscales. Desde la entrada en vigor de la reforma el 1 de enero de este año, las demandas de amparo han sido promovidas por parte de varios sectores de la iniciativa privada, como los 29 juicios de amparo interpuestos por la Cámara de la Industria de la Transformación (Caintra) de Nuevo León, que representan a alrededor de 40 empresas. De acuerdo con datos del Poder de la Judicatura Federal (PJF), alrededor de 70 mil comerciantes y locatarios de mercados pertenecientes al Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) han interpuesto un amparo, debido a que la reforma los obliga a pagar hasta el 35% del ISR, en vez de las cuotas de 100 o 200 pesos mensuales. Cabe recordar que el año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Fuente: <http://economia.terra.com.mx/>

Productos de canasta básica, los menos impactados por la inflación: SE

El secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, aseguró que los productos de la canasta básica "son los menos impactados" por la inflación. "Eso es muy importante para tratar de aminorar la carga sobre la gente que más lo necesita", señaló el funcionario al ser cuestionado sobre la inflación de 4.48 por ciento registrada en el primer mes de 2014, cifra superior al pronóstico del Banco de México. Sostuvo que si bien "hay algunos comestibles" cuyo precio ha aumentado ha sido "derivado del impacto de una sola vez que da la corrección de precios en alimentos de alto contenido calórico". Así que, enfatizó, "son impactos de una sola vez en el tiempo, no son inercias inflacionarias", por lo que "en un momento dado la estabilidad de precios va a retomar su dirección". Fuente: La Jornada

Piden al SAT explicar régimen para pequeños contribuyentes

El Partido Revolucionario Institucional en la Cámara Diputados solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) información precisa sobre cómo funcionará el régimen fiscal para los pequeños contribuyentes, debido a las dudas que la reforma fiscal suscitó en este sector. La petición, explicó el coordinador del PRI, Manlio Fabio Beltrones, se hizo directamente al jefe del SAT, Aristóteles Núñez, para que el cambio de obligaciones tributarias no derive en represiones por falta de información. Sobre la incorporación de los pepenadores al pago de impuestos, Beltrones dijo: es muy importante que todo el mundo se incorpore al pago de sus obligaciones. Fuente: La Jornada

Cambia el diseño de la página electrónica del SAT





Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor externo con respecto al trabajo de los auditores internos cuando el auditor externo ha determinado, de conformidad con la NIA 315, que es posible que la función de auditoría interna sea relevante para la auditoría



Esta NIA no trata de los casos en que auditores internos individuales presten ayuda directa al auditor externo al llevar a cabo procedimientos de auditoría

Leyes secundarias en competencia económica, la próxima semana

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-14/32626>

NIA 610: Utilización del trabajo de los auditores internos

Objetivos

Los objetivos del auditor externo, cuando la entidad dispone de una función de auditoría interna que el auditor externo ha determinado que puede ser relevante para la auditoría, son:

- (a) determinar si se utilizarán trabajos específicos de los auditores internos y, en su caso, la extensión de dicha utilización; y
- (b) en caso de utilizar trabajos específicos de los auditores internos, determinar si dichos trabajos son adecuados para los fines de la auditoría.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Función de auditoría interna: actividad de evaluación establecida o prestada a la entidad como un servicio. Sus funciones incluyen, entre otras, el examen, la evaluación y el seguimiento de la adecuación y eficacia del control interno.
- (b) Auditores internos: personas que realizan actividades correspondientes a la función de auditoría interna. Los auditores internos pueden pertenecer a un departamento de auditoría interna o función equivalente.

Requerimientos

Determinar si se utiliza el trabajo de los auditores internos y la extensión de dicha utilización

El auditor externo determinará:

- (a) si es posible que el trabajo de los auditores internos sea adecuado para los fines de la auditoría; y
- (b) en caso afirmativo, el efecto previsto del trabajo de los auditores internos sobre la naturaleza, el momento de realización o la extensión de los procedimientos del auditor externo.

Para determinar si el trabajo de los auditores internos puede ser adecuado para los fines de la auditoría, el auditor externo evaluará:

- (a) la objetividad de la función de auditoría interna;
- (b) la competencia técnica de los auditores internos;
- (c) la probabilidad de que el trabajo de los auditores internos se realice con la debida diligencia profesional; y
- (d) si es posible una comunicación eficaz entre los auditores internos y el auditor externo.

Para determinar el efecto previsto del trabajo de los auditores internos sobre la naturaleza, el momento de realización o la extensión de los procedimientos del auditor externo, este tendrá en cuenta:

- (a) la naturaleza y el alcance de los trabajos específicos realizados, o a realizar, por los auditores internos;
- (b) los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones para determinados tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar; y
- (c) el grado de subjetividad que interviene en la evaluación de la evidencia de auditoría reunida por los auditores internos para sustentar las afirmaciones correspondientes.

Utilización de trabajos específicos de los auditores internos

Para utilizar trabajos específicos de los auditores internos, el auditor externo evaluará y aplicará procedimientos de auditoría para determinar su adecuación a los fines del auditor externo.

Para determinar la adecuación de los trabajos específicos realizados por los auditores internos a los fines del auditor externo, este evaluará si:

- (a) los trabajos fueron realizados por auditores internos con una formación y una competencia técnicas adecuadas;
- (b) los trabajos fueron adecuadamente supervisados, revisados y documentados;
- (c) se ha obtenido evidencia de auditoría adecuada que permita a los auditores internos alcanzar conclusiones razonables;
- (d) las conclusiones alcanzadas son adecuadas a las circunstancias y, en su caso, los informes preparados por los auditores internos son congruentes con los resultados de los trabajos realizados; y
- (e) cualquier excepción o cuestión inusual revelada por los auditores internos se ha resuelto adecuadamente.

Documentación

Si el auditor externo utiliza trabajos específicos de los auditores internos, el auditor externo incluirá en la documentación de auditoría las conclusiones alcanzadas con respecto a la evaluación de la adecuación del trabajo de los auditores internos y los procedimientos de auditoría aplicados por el auditor externo a dicho trabajo, de conformidad con el apartado 11.

Peña enviará iniciativa de leyes secundarias en competencia económica la próxima semana

<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/pena-mandara-iniciativa-de-leyes-secundarias-en-competencia-economica.html>

Ley secundaria de competencia, el miércoles: EPN

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/14/ley-secundaria-competencia-miercoles-epn>

SAT prevé recaudar 5 mil mdp anuales de recicladores

El jefe del SAT, Aristóteles Núñez, dijo que se pretende que todos los trabajadores del sector de reciclaje estén incorporados al fisco, paguen una tasa de impuestos justa, acorde a su labor social. El SAT incorporará a la base de contribuyentes a recolectores y acopiadores de residuos sólidos, medida por la cual espera recaudar anualmente 5 mil millones de pesos. En conferencia de prensa, el titular del SAT, Aristóteles Núñez, informó que se busca brindar alternativas prácticas a las empresas y a los trabajadores recolectores en el país para que paguen sus impuestos de forma rápida y fácil, sin que esto implique para ellos costos administrativos. Reconoció que se trata de un sector vulnerable que carece del acceso a servicios fundamentales como seguridad social, además de que muchos no tienen vivienda o incluso ni siquiera cuentan con una credencial de identificación. Añadió que en esa condición tienen cuantificadas a 400 mil personas, por lo que afirmó que esta medida de incorporarlos al mercado formal permitirá que instituciones encaucen políticas públicas dirigidas a estos segmentos de la población. En ese sentido, el jefe del SAT dijo que se pretende que todos los trabajadores del sector de reciclaje estén incorporados al fisco, paguen una tasa de impuestos justa, acorde a su labor social. El SAT informó que los adquirentes o intermediarios de la industria del reciclaje pueden inscribir a las personas físicas que se dedican a la recolección y sólo necesitarán nombre, CURP, domicilio y la actividad a la que se dedican principalmente. Además, ofrecerá un esquema de auto factura para la venta de insumos para el reciclaje, donde el recolector no necesitará dar factura por la venta que realiza, ya que el adquirente emite el comprobante por la compra. Para el pago definitivo de impuestos, el SAT anunció que con la retención que hace el adquirente de 5% del ISR y de 16% del IVA, el recolector no necesita hacer declaración por sus ingresos. Fuente: El Universal

SAT estima recaudar 5 mil mdp en reciclaje

El SAT dio a conocer un régimen fiscal especial para el sector de reciclaje del país, con el cual estima obtener este año una recaudación de unos cinco mil millones de pesos. El jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, explicó que mediante este régimen, que da cumplimiento a recientes reformas al Código Fiscal de la Federación (CFF) aprobadas por el Congreso, la carga fiscal recaerá en los adquirentes de material destinado al reciclaje y no en los recolectores y acopiadores. En un hecho inédito, el SAT, con sustento en el artículo segundo transitorio del Código Fiscal de la Federación, de común acuerdo con el Instituto Nacional de Recicladores (INARE), y con el apoyo de las empresas de la industria del reciclaje, incorporará al padrón de contribuyentes a más de 400 mil acopiadores y recolectores de desechos reciclables. El funcionario estimó en rueda de prensa una recaudación de unos cinco mil millones de pesos con este esquema especial para el sector, producto de la retención de 5.0 por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del valor del volumen de compras anuales en esta industria, calculado en 100 mil millones de pesos.

Facilidades - Como parte de las facilidades que ofrece el SAT a este sector, los adquirentes o intermediarios de la industria de reciclaje pueden inscribir al RFC a todas las personas físicas que se dedican a la recolección. Para ello sólo necesitan su nombre, CURP, domicilio y la actividad a la que se dedica principalmente. Acompañado por el presidente de Instituto Nacional de Recicladores (Inare), Armando Hernández Macías, el titular del organismo fiscalizador señaló que en este esquema el recolector no necesita dar factura por la venta que realiza de insumos para el reciclaje, ya que el que adquiere emite el comprobante por la compra. Además, con la retención que hace el adquirente de 5.0% del ISR y de 16% del IVA, el recolector no necesita presentar declaración por sus ingresos. Estas facilidades serán para las personas físicas que se dediquen exclusivamente a recolectar desperdicios y materiales destinados a la industria de reciclaje, como son material ferroso y no ferroso, aleaciones y combinaciones, papel y celulosa, vidrio, plástico y textiles. También, siempre que la venta sea de primera vez o primera mano, esto es, del recolector al adquirente o intermediario de la industria de reciclaje; que el recolector no tenga un local fijo para sus ventas; y que los ingresos del recolector sean menores a dos millones de pesos. Fuente: Dinero en Imagen -Con información de Notimex

SAT estima recaudar 5,000 mdp de sector de reciclaje

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2014/02/12/sat-estima-recaudar-5000-mdp-sector-reciclaje>

Obligan a facturar inmuebles

A partir de este año, todas las personas morales y físicas con actividad empresarial (aquellas dedicadas a la compra y venta de bienes y servicios), incluyendo los del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), que enajenen un bien inmueble deberán emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Un análisis del Grupo Siac Contadores, que lidera el fiscalista Rafael Chapa, explica que las reformas al Código Fiscal de la Federación del 2014 (CFF) eliminaron la regla que permitía utilizar la escritura pública como un comprobante fiscal. Chapa detalló que con excepción de las personas físicas como asalariados, que prestan servicios profesionales, viudas o jubiladas, entre otras, que no tributan en otro régimen y esporádicamente venden una casa, no tendrán la nueva obligación. "Es a las personas morales y a aquellas personas físicas que realicen actividades empresariales a las que obliga a expedir el CFDI que acredite sus ingresos. "La factura debe desglosar la descripción del inmueble, es decir, los valores de terreno y de construcción por separado", explicó. Las casas están exentas de IVA y generalmente también de retener ISR. Sólo en el caso de que el valor de la operación exceda las 700 mil unidades de inversión —unos 3.5 millones de pesos actualmente—, deberá pagar ISR por el excedente de ese monto que corresponda a la ganancia, cuando haya, respecto al precio de compra. El análisis agrega que en la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014 se adiciona una regla que permite deducir y acreditar el costo de adquisición (honorarios a notarios, papelería, entre otros), siempre que se incorpore un complemento que deberá indicar el SAT. Fuente: Reforma



El SAT informó que ofrecerá un esquema de auto factura para la venta de insumos para el reciclaje, donde el recolector no necesitará dar factura por la venta que realiza. (Foto: Archivo/El Universal)



Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Foto: Eduardo Jiménez

Hacienda obtendrá 5 mmdp de la basura

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/hacienda-obtendra-5-mmdp-de-la-basura-108065.html>

"Dicho complemento será emitido de acuerdo a reglas generales del SAT, las cuales no han sido publicadas todavía a la fecha", refirió Chapa.

Aclaró que existe un proyecto de regla miscelánea aún no liberado, que otorga una prórroga de enero a marzo de este año para seguir utilizando la escritura pública como medio alternativo de comprobación.



En el 2013 se formalizaron 300,000 empleos, pero el ritmo de la informalidad es mayor al momento en que crece la demanda.



La desaceleración económica que registró el país el año pasado no evitó que un millón 91 mil personas se incorporaran a la fuerza laboral; sin embargo, 68% lo hizo sin seguridad social, es decir en condiciones de informalidad

Sube empleo en el país, pero también sube la informalidad

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32606>

Consúltalo en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

Aumentan denuncias contra funcionarios de SAT

En 2013, la cifra de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria denunciados ante el Ministerio Público (MP) aumentó en un 16.3 por ciento, en comparación con el año anterior, revelan datos de la Secretaría de Hacienda. Según el informe del cuarto trimestre de 2013, detalla que el año pasado el SAT denunció a 71 de sus empleados ante el MP, cuando en 2012 fueron 61. Y la cifra es todavía mayor si es comparada contra la registrada en 2011, cuando denunciaron a 40 de sus empleados. Las mayores cifras de funcionarios denunciados provienen, principalmente, de las administraciones generales de Auditoría Fiscal Federal y de Aduanas, con 22 y 20, respectivamente, en el 2013. El reporte detalla que ante el Órgano Interno del SAT, el año pasado el número de empleados denunciados tuvo una leve disminución, en comparación con 2012, al caer de 862 a 707, aunque superior a los 487 que hubo en el 2011. Los principales delitos por los que acusan a los empleados del SAT son falsificación de documentos, cohecho, abuso de autoridad y el equiparable a contrabando, entre otros. El SAT tiene en su página de internet el Portal Anticorrupción, a través del cual detalla los medios para denunciar posibles delitos de los servidores. Fuente: Reforma

Informalidad, a la cabeza en nuevos empleos

El principal generador de empleo en el país es la informalidad, cuya tasa es de 59% y se ha mantenido en esos niveles desde el 2009, lo que "refleja que estructuralmente la informalidad tiene la mayor parte de la ocupación en México", afirmó José Luis de la Cruz, director del Departamento de Economía y Finanzas en el Tecnológico de Monterrey. Alfonso Bouzas, especialista laboral del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, dijo que una reducción del desempleo obliga a revisar en dónde y cómo se están empleando las personas, pues la precariedad laboral va en aumento y "pareciera que el mercado de trabajo del país está condenado a generar empleos de mediana calificación, con salarios bajos y nulas prestaciones sociales". Los especialistas coincidieron en que a pesar de las políticas para formalizar el empleo, que de acuerdo con el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, se logró la formalización de 300,000 empleos en el 2013, lo cierto es que "no son suficientes, pues el ritmo de la informalidad es mayor al momento en que crece la demanda de trabajo", dijo De la Cruz. El sector informal trae un incremento de 196,000 plazas en el cuarto trimestre del 2013 y "vemos que a pesar de las condiciones precarias se generó ocupación, con una calidad inferior, y aspectos como la reforma laboral no tuvieron éxito, al menos en el primer año, para generar el bienestar que se dijo", agregó el especialista del Tec de Monterrey.

BUSCAN HASTA TRES INGRESOS - Asimismo, los especialistas consultados destacaron que la subocupación, en donde están 4.1 millones de personas y que representó 8.2% de la población ocupada, marca la necesidad de las personas de buscar una segunda y hasta tercera fuente de empleo; pues un solo empleo no cubre las necesidades de las personas, sobre todo en sus ingresos. Héctor Márquez, director comercial de Manpower Group, comentó que el riesgo de fijar salarios por debajo del mercado formal, es decir, sin seguridad social y prestaciones de ley, puede dificultar que se ocupen ciertas posiciones dentro de la organización, además de una alta rotación de personal.

LO QUE VIENE EN EL 2014 - Para los primeros meses del año, los pronósticos de los especialistas son que se van a mantener la tasa desocupación en niveles similares, "porque las inercias van a la baja en la actividad industrial, en algunos sectores como la construcción y la manufactura", dijo De la Cruz. Agregó que de enero a marzo no existirá una gran contratación de personal y se esperan tasas de desempleo entre 4.6 y 4.9 por ciento. Especialistas de recursos humanos dijeron que si se realizan contrataciones en el primer trimestre del año, serán las necesarias, pues "las empresas aún se encuentran ante la expectativa de los cambios hacendarios; están en un proceso de ajuste y de encontrar las mejores alternativas para no impactar a su personal, ni la generación de empleo", destacó Pedro Borda, director de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos. Fuente: El Economista

Sin empleo, más de 2.4 millones de mexicanos: INEGI

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inegi-reporta-tasa-de-empleo.html>

Baja desempleo y repunta informalidad

Durante el cuarto trimestre del 2013, la tasa de desempleo exhibió su nivel más bajo de los últimos cinco años, al ubicarse en 4.6% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo cual significó que 2.4 millones de personas no lograran incorporarse a una fuente de trabajo. El nivel de desempleo resulta menor que el observado hace un año (4.9%) y que el de hace cinco años, durante la crisis del 2009 (5.2%). De acuerdo con los datos del cuarto trimestre del 2013, que dio a conocer el INEGI, en los meses de octubre-diciembre, un total de 50.2 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra mayor en 1.2 millones a la del trimestre comparable del 2012. No obstante, los resultados de la encuesta revelaron que también aumentó la informalidad y la

subocupación, en comparación con el 2012. Así se sumaron 196,000 personas para llegar a un total de 29.6 millones que tienen un empleo informal, lo que representa un avance de 0.7 puntos porcentuales con respecto a igual periodo de un año antes y significa 58.8% de la población ocupada. En tanto, la subocupación, que se refiere a las personas que buscan una segunda fuente de ingresos, alcanzó una cifra de 4.1 millones de personas, es decir, una tasa de 8.2% con respecto a la población ocupada.

LOS MÁS INFORMALES - El incremento de la informalidad en el país se presenta de diversas maneras, en principio en las empresas que no están registradas, ahí se reporta una concentración de 14 millones de personas, cuyo incremento en el cuarto trimestre del 2013 fue de 2.6% (350,211) y representa 27.9% de la población ocupada. En tanto, 2.2 millones que corresponden al servicio doméstico remunerado tuvieron una disminución de 0.5%; mientras que 6.3 millones pertenecen al ámbito agropecuario, y otros 7 millones a las empresas, gobierno e instituciones. En éste último se presentó una disminución de 0.3%, es decir, que salieron de esta condición 24,020 personas. Los estados que reportan la informalidad más elevada son: Oaxaca, con una tasa de 81.3%; Guerrero, 77.7%; Tlaxcala, 73.2%; Puebla, 73.3%, y Michoacán, 73.1 por ciento. Por otra parte, el INEGI informó que de la población que tiene un empleo, la mayoría se encuentra en el sector servicios. Y si se observa a la población en función de la posición que tienen dentro de su trabajo, se tiene que dos terceras partes del total (67.2%), esto es, 33.7 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 11.1 millones (22.1%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 3.1 millones (6.2%) son trabajadores que no reciben remuneración, y 2.3 millones (4.5%) son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo. Respecto de las jornadas de trabajo, el 7.1% de personas trabaja menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica un 28.4% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el cuarto trimestre del 2013 jornadas de 43 horas por semana. Fuente: El Economista

INEGI: Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo - cifras durante el cuarto trimestre de 2013

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.pdf>

Informalidad y desempleo acosan a jóvenes latinos: OIT

El crecimiento económico con empleo registrado en los últimos años en América Latina no fue suficiente para mejorar el panorama laboral de los jóvenes. Así lo indica un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentado esta mañana en Lima, Perú, el cual señala que los jóvenes siguen enfrentando un escenario poco optimista en el cual persisten el desempleo y la informalidad. En la región hay cerca de 108 millones de jóvenes, de los cuales alrededor de 56 millones forman parte de la fuerza laboral, es decir que tienen un empleo o están buscando uno. El informe sobre "Trabajo decente y juventud: políticas para la acción", que compara datos entre los años 2005 a 2011, destaca que al final de este periodo el desempleo juvenil llegó a 13.9 por ciento. Aunque la tasa bajó con respecto al 16.4 por ciento de 2005, los trabajadores de 15 a 24 años siguen enfrentando mayores dificultades para encontrar un empleo, y más aún un empleo de calidad. La tasa de desempleo juvenil continúa siendo el doble de la tasa general y el triple que la de los adultos. Además, los jóvenes representan 43 por ciento del total de los desempleados de la región, según dice el estudio de la OIT. Por otra parte, la tasa de desempleo juvenil sube por encima de 25 por ciento al considerar sólo a los sectores de menores ingresos, mientras está por debajo de 10 por ciento para los de mayores ingresos.

URGENCIA LABORAL - "Sabemos que hay preocupación por la situación del empleo de los jóvenes. Es urgente pasar de la preocupación a la acción", dijo la directora regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Elizabeth Tinoco. La directora de la OIT agregó que "no es casual que los jóvenes sean abanderados de las protestas callejeras cuando sus vidas están marcadas por el desaliento y la frustración a causa de la falta de oportunidades. Esto tiene consecuencias sobre la estabilidad social e incluso sobre la gobernabilidad democrática". Con respecto a la calidad del empleo, destaca que el 55.6 por ciento de los jóvenes ocupados sólo consiguen empleo en condiciones de informalidad, lo que en general implica bajos salarios, inestabilidad laboral y carencia de protección y derechos. Fuente: El Financiero

Sin seguridad social, 69% de nuevos empleos

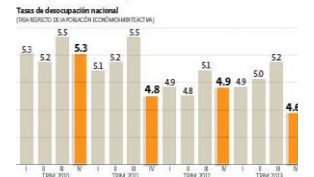
El 69 por ciento de los puestos de trabajo generados en el último trimestre de 2013 en el país no cuentan con acceso a las instituciones de salud, según los resultados de la ENOE elaborada por el INEGI. En ese periodo se reportaron un millón 167 mil nuevos empleos, respecto de igual lapso de 2012, de los cuales 805 mil no contaron con esa prestación y corresponden al empleo informal. Asimismo, al cierre de 2013, se reportaron 31 millones 894 mil mexicanos sin acceso a estas instituciones, mientras que sólo 18 millones 58 mil sí tuvieron acceso. Por nivel de ingresos, la mayor proporción de la población ocupada se concentró entre uno y tres salarios mínimos, y sumaron 17 millones 703 mil mexicanos. La entidad del país que presentó la mayor tasa de desocupación durante el cuarto trimestre de 2013 fue Querétaro con 6.3 por ciento de la PEA en ese estado, luego le siguieron Tabasco y Aguascalientes, con 6 y 5.9 por ciento, respectivamente. Por otro lado, los estados que observaron las menores tasas de desempleo fueron Campeche, Yucatán y Guerrero, con tasas de 2.1, 2.5 y 2.7 por ciento, cada una. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sin-seguridad-social-69-de-nuevos-empleos.html>

BANXICO: Informe trimestral, octubre-diciembre 2013

Resumen - <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/infomes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B620D6DCA-BBB3-9408-CA08-36B6A7B40851%7D.pdf>
 Presentación ejecutiva - <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/infomes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B7DA711ED-E177-69A1-700A-6A1410F65C13%7D.pdf>
 Video - <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/infomes-periodicos/trimestral-inflacion/videos/informe-trimestral-oct-dic-20.html>

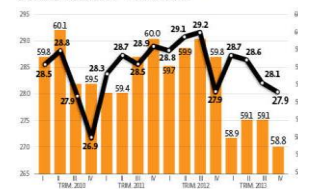
CEDE DESOCUPACIÓN AL CIERRE DEL 2013

El lento ritmo de crecimiento económico ha inhibido una baja más pronunciada en la tasa de desocupación a nivel nacional, que al cierre del cuarto trimestre del 2013 se ubicó en 4.6% (implicó a 2.4 millones de personas).



LA INFORMALIDAD, CON CAMBIOS MARGINALES

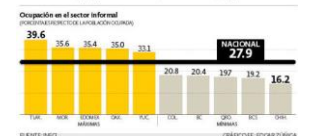
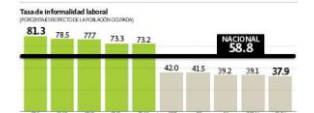
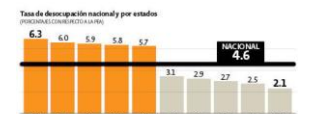
En el cuarto trimestre del 2013, todas las modalidades de empleo informal sumaron 29.6 millones personas y representaron 58.8% de la población ocupada.



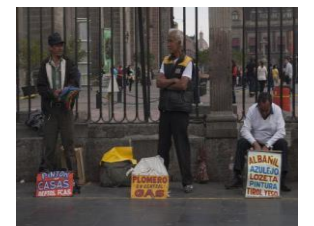
DESOCUPACIÓN SECTORIAL

Por sectores, el de servicios, el que genera el mayor número de plazas. Fue también el que exhibió el mayor número de desocupados, entre el cuarto trimestre del 2012 y el mismo lapso del año anterior aumentó el número de desocupados en 2.4% a 54.87 personas.

Población desocupada por sector económico (MILLONES DE PERSONAS)			
	2012	2013	Variación anual (%)
Total	3922,617	4'105,581	4.7
Primario	704,010	773,881	9.8
Agricultura, ganadería y silvicultura	704,010	773,881	9.8
Secundario	955,828	1'009,608	5.6
Industria extractiva y de la electricidad	5,975	11,346	185
Industria manufacturera	492,994	520,215	1.8
Construcción	448,259	481,827	9.5
Terciario	2'240,010	2'284,487	2.4
Comercio	845,597	853,862	1.0
Restaurantería y servicios de alojamiento	282,774	293,820	3.9
Transportes y comunicaciones	180,520	189,151	3.7
Servicios profesionales y financieros	208,971	222,227	6.8
Servicios sociales	18,523	22,014	-4.4
Servicios de salud	53,625	55,862	3.8
Gobierno y organismos internacionales	53,670	44,651	-16.8
No especificado	227,69	28,445	24.9



La falta de oportunidades laborales para la población juvenil ha sido el origen de protestas sociales, lo cual tiene consecuencias en la estabilidad política y la gobernabilidad.



La Ciudad de México posee la mayor cantidad de habitantes desempleados, ya que durante el trimestre de referencia registró 525 mil 298 personas. (Cuartoscuro)

BANXICO: Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 31 de enero de 2014

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BE63A220B-62A6-434A-495C-C43F1906B27A%7D.pdf>

Banxico ve riesgo en impuestos y telecom

Los impuestos que entraron en vigor este año y los precios de los servicios de telecomunicaciones pueden impactar a la inflación en 2014, de acuerdo con las minutas del último encuentro de política monetaria del Banxico. "Todos los miembros de la Junta (de Gobierno) concordaron en que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado. En este sentido, algunos miembros recalcaron el riesgo al alza de que la reforma fiscal tenga impactos mayores a los originalmente previstos", se lee en las minutas del encuentro celebrado el 30 de enero pasado. Los precios al consumidor alcanzaron una tasa anual de 4.48% en enero, su mayor nivel en ocho meses ante los impuestos que entraron en vigor en este año, el alza en el Metro y en algunos alimentos como el limón, que trepó 44.80%. Banxico ha reiterado que el impacto de los impuestos será transitorio, aunque en su último reporte trimestral de inflación reconoció que la inflación podría ubicarse encima del 4% en los primeros tres meses del año y a partir del segundo semestre. Otro de los miembros de la Junta dijo también que la inflación subyacente, es decir la que elimina elementos volátiles como la energía y es clave para las decisiones de política monetaria, podría verse afectada porque este año no habrá recortes en los precios de las telecomunicaciones. "Uno de ellos añadió que es probable que durante el presente año no se cuente con el efecto positivo de recortes significativos en los precios de las telecomunicaciones, los cuales en el pasado contribuyeron a mantener la inflación subyacente por debajo del 3%", señalan las minutas. La inflación subyacente alcanzó en enero una tasa anual de 3.21%, su mayor registro desde noviembre de 2012. La Junta de Gobierno está integrada por el gobernador de Banxico, Agustín Carstens, así como por los subgobernadores Roberto Del Cueto Legaspi, Manuel Ramos Francia, y Manuel Sánchez González. Fuente: CNN Expansión

Banxico ve inflación volátil en 2014

Los precios al consumidor tendrán un desempeño volátil este año, situación que provocará que el Banco de México (Banxico) fracase en lograr su objetivo inflacionario de 3% +/- un punto porcentual en varios meses, señala el último reporte trimestral de inflación de la institución difundido este miércoles. Banxico, cuyo mandato es garantizar el poder adquisitivo del peso, reiteró que los precios se ubicarán por encima del 4% durante el primer trimestre del año y en el segundo semestre, debido al repunte en la inflación no subyacente y a los nuevos impuestos, pero que en meses posteriores habrá una mayor estabilidad para cerrar el año en el objetivo planteado. La inflación repuntó a 4.48% a tasa anual durante enero, su mayor nivel en ocho meses, debido a la entrada en vigor de nuevos impuestos, el aumento en la tarifa del Metro y el alza en algunos productos agropecuarios. Banxico reiteró que el efecto de los nuevos impuestos será transitorio, aunque advirtió un deterioro en el balance de riesgos para la inflación, ante los efectos secundarios que podrían tener las medidas fiscales sobre los precios y la volatilidad en los mercados financieros internacionales. "En suma, el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado respecto al Informe previo (tercer trimestre de 2013)", dijo el Banco Central.

Expansión económica - Banxico dijo que la economía nacional tuvo un avance de 1.2% en 2013, cifra ligeramente inferior al 1.3% que estima la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Banco Central espera que este año, el Producto Interno Bruto (PIB) tenga una expansión de entre 3% y 4%, aunque espera que para 2015, la economía crezca entre 3.2% y 4.2%. Estima que entre los riesgos a la baja para el desempeño económico están la reducción en el estímulo de la Reserva Federal (Fed), que podría impactar los flujos de capital en las economías emergentes, y una recuperación del consumo más modesta de lo esperado. Respecto al empleo, el Banco Central espera que el número de trabajadores asegurados (permanentes y eventuales urbanos) en el IMSS aumente entre 620,000 y 720,000 en este año. En 2013, se dieron de alta 463,000 trabajadores ante el IMSS.

Noticias sobre inflación

15 puntos clave del Informe Trimestral de Inflación de Banxico – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32558>

La inflación supera a los Cetes – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/11/la-inflacion-resta-atractivo-a-cetes>

Carstens anticipa posible alza en tasas por inflación – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/13/carstens-anticipa-posible-alza-tasas-inflacion>

Anticipa Banxico inflación superior a 4% - <http://www.am.com.mx/notareforma/13730>

Se ha deteriorado panorama de inflación: Banxico – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/se-ha-deteriorado-panorama-de-inflacion-banxico.html>

Banxico actuaría si inflación contamina cadena productiva - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32605>

Inflación, arriba de 4% en gran parte del año: Banxico – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banxico-inflacion-987046.html>

Inflación 2014, por arriba del objetivo: analistas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-2014-por-arriba-del-objetivo-analistas.html>

La inflación bajará a fin de año: Banxico - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32605>

Secretario de Economía minimiza el efecto del alza de precios – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/14/economia/029n2eco>

Niegan escalada inflacionaria - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/niegan-escalada-inflacionaria-108113.html>

Productos de canasta básica, los menos impactados por la inflación: SE – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/13/productos-de-canasta-basica-los-menos-impactados-por-la-inflacion-asegura-secretario-de-economia-4821.html>

Inflación no se ha comido incremento a mínimos: Navarrete - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/inflacion-burbuja-navarrete-prida-salarios-minimos-987709.html>

Junta de Banxico decide mantener tasa clave de interés - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/tasas-interes-banxico-987598.html>

Banxico discutió alza, decisión fue unánime - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/14/tasa-interes-seguira-35-banxico>

Accionistas, atentos a informe de inflación - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/accionistas-atentos-a-informe-de-inflacion-108048.html>

Alertas del Banxico, avisos a Videgaray - <http://www.sinembargo.mx/opinion/15-02-2014/21638>

Actividad económica del país sigue recuperándose, pero no se descarta salida de capitales que la afecten: Banxico - <http://www.sinembargo.mx/14-02-2014/904376>

Banxico advierte sobre aumento de inflación por salida de capitales - <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/815381.html>

Banxico alerta sobre salida de capitales que afecten al país - <http://www.24-horas.mx/banxico-alerta-sobre-salida-de-capitales-que-afecten-al-pais/>

Banxico subirá tasa si inflación se dispara - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/12/banxico-subira-tasa-inflacion-se-dispara>

Canasta básica casi duplicó a la inflación - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/09/canasta-basica-casi-duplico-inflacion>

Cetes pierden la carrera frente a la inflación - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/dinero/cetes-pierden-la-carrera-frente-a-la-inflacion.html>

Banda ancha de México, de las más lentas: Netflix

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/10/banda-ancha-mexico-las-mas-lentas-netflix>

Predomina unanimidad para dejar sin cambios tasas: Minutas de Banxico

La junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) acordó por unanimidad mantener la tasa clave de interés en 3.50 por ciento en su reunión más reciente de política monetaria, revelaron el viernes la minuta del encuentro. Además, los cinco integrantes de la junta mostraron su acuerdo en que el Banco de México actuará si una aceleración reciente de la inflación origina efectos de segundo orden en la formación de precios de la economía. La entidad monetaria mantuvo el 31 de enero en un mínimo histórico la tasa de interés interbancaria a un día, aunque reconoció que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado. El miércoles, el jefe de la entidad, Agustín Carstens, afirmó que el banco podría subir su tasa clave si detecta una alteración en la formación de precios de la economía. El banco central tiene un objetivo de inflación del 3 por ciento más menos un punto porcentual, pero hasta enero el índice de precios al consumidor se aceleró a 4.48 por ciento interanual, su mayor lectura en ocho meses. Fuente: El Financiero

Banxico no descarta salida de capitales que afecte a México

Los mercados financieros en México siguen operando con normalidad ante el entorno global, sin embargo "no se puede descartar una salida de capitales que afecte las fuentes de recursos disponibles para la economía del país", advirtió el Banco de México (Banxico). De acuerdo con las minutas de la Reunión de la Junta de Gobierno del Banxico con motivo de la decisión de política monetaria que se anunció el 31 de enero pasado, también se previó que la volatilidad en el mercado cambiario continuó debido a la incertidumbre asociada a la normalización de la política monetaria en Estados Unidos. En ese sentido, "se anticipa que las tasas de interés de largo plazo presenten una tendencia al alza como respuesta, entre otros factores, al incremento en la prima por plazo en los mercados internacionales". La Junta consideró, por otro lado, que la actividad económica en México siguió recuperándose, y la mayoría afirmó que el balance de riesgos en cuanto a su crecimiento mejoró, por lo que durante 2014 habrá un fortalecimiento. Algunos de sus miembros argumentaron que las perspectivas más favorables se sustentan, en gran medida, en el repunte esperado del Producto Interno Bruto (PIB) y de la actividad industrial de Estados Unidos, lo cual a su vez se anticipa que se refleje en un aumento de las exportaciones manufactureras de México. En tanto, la Junta también reconoció el repunte de la inflación como resultado de las medidas fiscales que entraron en vigor al inicio del año y otros factores, y aunque los efectos de esto "han estado en línea con las previsiones del Banco de México y que no se han generado efectos de segundo orden en la formación de precios", todos los miembros concordaron que el balance de riesgos para la inflación se deterioró. Fuente: El Universal

Banca duplica su crédito irrecuperable en 2013

Al cierre de 2013, la cartera irrecuperable de los bancos (créditos irrecuperables) creció 111.6%, poco más del doble, al sumar 45,492 millones de pesos, según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este tipo de cartera, que incluye tarjetas, personales, nómina, automotriz, hipotecario y empresarial, por lo general tiene varios meses de vencimiento, por lo que es dada por perdida por los bancos. De acuerdo con cifras del organismo supervisor, en sólo 12 meses los créditos irrecuperables de las instituciones bancarias se duplicaron, ya que pasaron de 21,494 millones de pesos, en 2012, a 45,492 millones en 2013, y destacaron los montos de Inbursa y BBVA Bancomer. Así, por montos predominan las cifras de BBVA Bancomer, el banco más grande del país por su nivel de activos, que de un año a otro su cartera irrecuperable pasó de 1,485 millones a 10,157 millones de pesos, lo que significa un aumento de más de cinco veces. En el caso de Inbursa, si bien el monto sólo registró un aumento de 3.0%, éste se ubica como el más alto entre los bancos y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (Sofomers) reportados por la CNBV, al sumar 11,834 millones de pesos. Algunos especialistas refieren que el incremento observado en 2013 en los créditos irrecuperables se debió al cambio de metodología para clasificar el grado de riesgo y el porcentaje de reservas preventivas aplicables a cada tipo de préstamo. En la metodología previa de la CNBV, la clasificación de riesgo irrecuperable "E" era para aquella cartera que registraba un nivel de reserva de ciento por ciento y con la nueva va desde aquellos saldos con reservas de entre 35 y 100%, según el tipo de crédito. En 2013, los mayores incrementos en porcentajes se observaron en los bancos de nueva generación o reciente creación, como es el caso de ABC Capital, que pasó de un saldo irrecuperable de seis millones a 97 millones de pesos. También está Autofin, que en el periodo de comparación pasó de cuatro millones de pesos a 68 millones, lo que representó 1,600% más; Banco Ahorro Famsa reportó un aumento de 4,010%, al pasar de 39 millones a 1,603 millones. Banco Fácil creció 1,100%, al pasar de un millón de pesos a 12 millones de pesos; CI Banco aumentó 2,400%, al avanzar de tres millones de pesos a 75 millones; y Banco Compartamos incrementó 1,258% más, al pasar de 52 millones a 706 millones. Respecto a los bancos más grandes, Banamex reportó un crecimiento de 287.6%, al pasar de 1,394 millones de pesos a 5,403 millones, mientras que Santander sumó un total de 5,126 millones de pesos, lo que representó un aumento de 860% respecto a los 534 millones previos. En tanto, el crédito irrecuperable de HSBC México creció en 71%, al pasar de 909 millones de pesos a 1,552 millones de pesos. Banorte fue el único de este grupo en registrar una reducción de 10%, al pasar su cartera de 2,220 millones de pesos a 2,000 millones. Fuente: El Economista

Más morosidad, en créditos al consumo

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/11/mas-morosidad-creditos-consumo>

Hacienda prevé mayor emisión de bonos tras mejora en calificación

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mayor-emision-de-bonos-en-mexico-con-mejora-en-calificacion-hacienda.html>

Hacienda: este año se ejerce el gasto público oportunamente

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/14/economia/026n1eco>

Gobierno federal elevó gasto público en enero

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-federal-elevo-gasto-publico-en-enero.html>

Gobierno eleva 10% ejercicio de gasto público: SHCP

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ejercicio-publico-shcp-987442.html>

Gasto público crece 10% en enero: Videgaray

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/13/gasto-publico-crece-10-enero-videgaray>

SHCP hace efectivo el gasto público

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/shcp-hace-efectivo-el-gasto-publico-108102.html>

Recuperación elevará necesidad de financiamiento en México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/recuperacion-eleva-necesidad-de-financiamiento-en-mexico.html>

Precaución con uso de tarjetas: Condusef<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/precaucion-con-uso-de-tarjetas-condusef.html>**La penetración del crédito, al alza: ABM**<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32607>**Sube inflación por refrescos y gasolinazos**

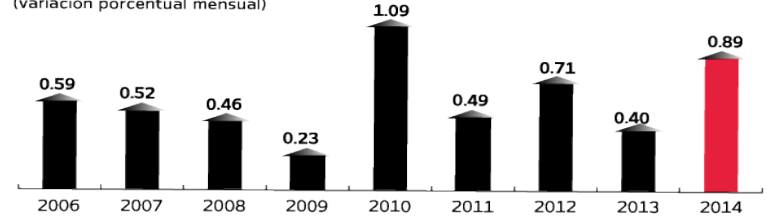
La inflación en enero se disparó debido a los ajustes tributarios y las alzas en precios y tarifas del sector público; tan sólo los aumentos en refrescos y gasolinazos explican una cuarta parte del repunte del indicador, según datos del Inegi.

Productos con alzas importantes en enero (var.% mensual)

Limón	44.80
Metro o transporte eléctrico	15.45
Papa y otros tubérculos	14.49
Alimento para mascotas	14.17
Refrescos envasados	12.81
Papas fritas y similares	7.83
Pan dulce empaquetado	7.21
Gas doméstico natural	4.53
Autobús foráneo	4.51
Pollo	3.77
Autobús urbano	3.63
Gasolina de alto octanaje	1.90
Gas doméstico LP	1.86
Gasolina de bajo octanaje	1.78
Electricidad	1.73

SE DISPARAN PRECIOS

Durante enero la inflación registró un incremento de 0.89%, la más alta para dicho mes desde 2010. Entre los productos que tuvieron los mayores incrementos destacan el limón y todos aquellos afectados por el ajuste fiscal y el alza de precios y tarifas del sector público, así como las ciudades fronterizas por la homologación del IVA

Inflación mensual en enero de cada año (variación porcentual mensual)

Fuente: Inegi

La inflación se disparó en el primer mes del año debido, principalmente, por los ajustes tributarios, y los incrementos de precios y tarifas del sector público, aumentos que se concentraron en un grupo de productos y servicios. Sólo los aumentos de refrescos y gasolinazos explican una cuarta parte del repunte en enero. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en enero un incremento mensual de 0.89% tasa muy superior al 0.40% registrado en el mismo periodo del año anterior, con lo que la inflación anual llega a 4.48%, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), lo que ubica a la inflación por arriba del pronóstico estimado por el Banco de México. Entre los productos que más contribuyeron al incremento general de la inflación fueron: refrescos envasados, 12.81%; gasolina de bajo octanaje, 1.78%; loncherías, fondas, torterías y taquerías, 1.85%; pollo, 3.77%; restaurantes, 1.52%; electricidad, 1.73%; metro, 15.45%; limón, 44.80%; autobús urbano, 3.63%; y cigarrillos, 4.55%. En conjunto, dichos incrementos explican más de la mitad del alza del INPC en el mes. A su vez, los aumentos en transporte fueron los que más afectaron a quienes ganan de uno a seis salarios mínimos. En enero de 2010, con la Reforma Fiscal que se aprobó en aquel entonces la inflación repuntó 1.09% para ubicarse en 4.4% a tasa anual. En términos regionales, las localidades que registraron los mayores niveles de inflación mensual en enero fueron: Ciudad Acuña, con un incremento de 2.45%; Chetumal, 2.33%; Tijuana, 1.80%; Campeche, 1.72%; Mexicali, 1.71%; Villahermosa, 1.65%; Tapachula, 1.64%; La Paz, 1.49%; Jacona, 1.48%; y Fresnillo, 1.44%. Para Luis Adrián Muñoz, analista de Vector CB, los incrementos de precios en las localidades fronterizas son motivo de preocupación, ya que la inflación resultó más alta de lo que debió haber sido sólo por el efecto de la homologación del IVA y las otras medidas fiscales. Este incremento, más grande de lo anticipado, podría implicar un contagio hacia otras ciudades, aun cuando su peso es relativamente pequeño en el INPC, no deja de ser un riesgo. Otro caso que llama la atención de los especialistas es el disparo en el precio del limón, que en opinión de Sergio Garduño, consultor senior de Consultores Internacionales, fue resultado de dos factores: uno de carácter estacional, debido a que en invierno la producción del cítrico disminuye; y otro relacionado con los problemas de seguridad y logística en Michoacán, uno de los principales productores de limón en el país. Los especialistas coinciden en que el crecimiento mensual de los precios al consumidor en enero resultó menor a lo esperado por el consenso con una tasa mensual de 0.98%. Arturo Vieyra, analista de Banamex, explicó que el menor avance de los precios de las mercancías, de la vivienda y de los agropecuarios, fueron los elementos que implicaron un menor avance de los precios, compensando el alza en otros rubros. Algunos analistas señalan que el hecho de que los precios de mercancías no alimentarias sólo subieran 0.39% refleja debilidad de la demanda, se deba a que varios empresarios optaran por no reflejar el alza de costos en sus precios al consumidor ante la fragilidad de ventas. Debido a la joroba inflacionaria que se observó a mediados del año pasado, en 2014 el incremento en precios podría ubicarse momentáneamente por debajo de 4.0%, señala Isaac Velasco, analista del banco Ve por Más, pero conforme haya una actividad económica más dinámica el nivel de precios se presionará y la inflación cerrará sobre 4%. Pese al repunte, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, reconoció que se trata de un efecto temporal que se diluirá en los próximos meses. Fuente: El Universal

Cartera comercial crece 104% con incumplimiento de pago<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecio-104-cartera-comercial-con-incumplimiento-de-pago.html>**Da más crédito la banca de desarrollo en México**<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32472>**Suben más de 100% los créditos morosos en banca de desarrollo**<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/11/economia/022n1eco>**Conoce las características y condiciones de la tarjeta "Saldazo de OXXO"**

Los primeros días de febrero apareció en el mercado el producto financiero denominado "Tarjeta Saldazo", emitida por el Banco Nacional de México y Tiendas OXXO, por ello la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a fin de tener informados a los usuarios y debido a las consultas que se han recibido respecto de este nuevo producto, te informamos de las principales características y de los aspectos que debes de considerar antes de contratarla. Este nuevo producto emitido por Banamex, por tratarse de un producto financiero, es supervisado y regulado por CONDUSEF, de acuerdo a sus atribuciones, por lo que se hace un llamado al público usuario acercarse a esta Comisión Nacional en caso de cualquier duda, consulta o reclamación. Por lo anterior, CONDUSEF recomienda:

- Solicitar en las sucursales de la institución el contrato y las comisiones vigentes.
- Preguntar sobre el servicio "Transfer" que se oferta y, en caso de querer contratarlo, solicitar el nuevo contrato, pues la cuenta cambia a una operación de nivel 2 o 3, esto es, se amplía la capacidad del monto de los depósitos y del saldo promedio de la cuenta.

Fuente: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1020-conoce-las-caracteristicas-y-condiciones-de-la-tarjeta-saldazo-de-oxxo>

STPS insistirá en homologar minisalarario

La Secretaría del Trabajo replanteará este año la desvinculación del salario mínimo de otras contribuciones y pagos, así como la eventual homologación de las zonas económicas salariales, confirmó su titular, Alfonso Navarrete Prida. En conferencia de prensa, donde dio a conocer los avances favorables en los procesos de revisión de contratos y salarios en lo que va de 2014, el funcionario informó que el gobierno federal seguirá esa ruta para resarcir la pérdida del poder adquisitivo. Comentó que solicitó a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) que en el primer semestre de este año haga el análisis, junto con empleadores y organizaciones sindicales, sobre la factibilidad de la desvinculación referida. Para la administración del presidente Enrique Peña Nieto, dijo, es prioridad el tema debido a que en los últimos 30 años el poder de compra cayó hasta en 78% y una de las formas de revertir esa tendencia sería tal medida de desvinculación. Aclaró que no es la única forma para lograr el objetivo, ya que para que el salario sea competitivo se requiere que la economía crezca, se implementen las reformas estructurales y que los factores de la producción y las fuerzas políticas lleguen a un acuerdo. Respecto al asunto de la homologación de las zonas económicas salariales a una sola, Navarrete Prida destacó que eso se verá en el segundo semestre del año, pero aseveró que en ambos casos hay disposición también de la Secretaría de Hacienda para avanzar. Sobre si el incremento en la inflación registrado en los primeros meses del año ya rebasó el aumento salarial del 3.5%, dijo que no debido a que se prevé una reducción de ese índice en los próximos meses hasta alcanzar un promedio no mayor al tres por ciento. Respecto al desempleo, el secretario del Trabajo dijo que según las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de ubicó en 4.6%, cifra que es la más baja en los últimos años, pero aun así, es alto porque significa que 2.4 millones de mexicanos están en esa condición. Añadió que el gobierno federal está preocupado y ocupado también por los 8.5 millones de trabajadores que, aun teniendo un empleo, presentan precariedad en sus ingresos, y porque la informalidad también sigue alta. Fuente: El Economista

Salario mínimo sigue con recuperación pese a inflación: STPS

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-sigue-con-recuperacion-pese-a-inflacion-stps.html>

STPS enfocará inspecciones en centros de trabajo "peligrosos"

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/stps-focalizara-inspecciones-en-centros-de-trabajo-con-peligrosidad.html>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

- Propuesta de iniciativa para la certificación y colegiación obligatoria de algunas profesiones - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10819-propuesta-de-iniciativa-para-la-certificacion-y-colegiacion-obligatoria-de-algunas-profesiones.html>
- Advierten senadores riesgo de que burocracia en SAGARPA obstruya avance de reforma para el campo. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10928-boletin-139-advierten-senadores-riesgo-de-que-burocracia-en-sagarpa-obstruya-avance-de-reforma-para-el-campo.html>
- Senado aprueba reforma para garantizar eficacia en aplicación de recursos para atender desastres naturales. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10926-boletin-137-senado-aprueba-reforma-para-garantizar-eficacia-en-aplicacion-de-recursos-para-atender-desastres-naturales.html>
- Reformas estructurales hacen de México un país abierto, moderno y competitivo: Unión Europea. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10920-boletin-134-reformas-estructurales-hacen-de-mexico-un-pais-abierto-moderno-y-competitivo-union-europea.html>
- Senador Bartlett pide que PGR investigue denuncia contra el Presidente de la República por reforma energética. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10913-boletin-131-senador-bartlett-pide-que-pgr-investigue-denuncia-contra-el-presidente-de-la-republica-por-reforma-energetica.html>
- Acuerdan diputados y senadores acciones conjuntas en materia de difusión, transparencia y rendición de cuentas. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10887-boletin-116-acuerdan-diputados-y-senadores-acciones-conjuntas-en-materia-de-difusion-transparencia-y-rendicion-de-cuentas.html>
- Senado comprometido con la transparencia; presentan reglamento en la materia. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10880-boletin-113-senado-comprometido-con-la-transparencia-presentan-reglamento-en-la-materia.html>
- Niega Ahued Ortega alerta epidemiológica por influenza, pide calma. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10870-boletin-108-niega-ahued-ortega-alerta-epidemiologica-por-influenza-pide-calma.html>
- PRD foro para analizar el método de extracción de gas natural denominado "Fracking" - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10862-realizara-prd-foro-para-analizar-el-metodo-de-extraccion-de-gas-natural-denominado-qfrackingq.html>
- Responsabilidad social empresarial para desarrollo económico, plantea senador del PRD. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10844-boletin-094-responsabilidad-social-empresarial-para-desarrollo-economico-plantea-senador-del-prd.html>
- Solicita PRI en el Senado que autoridades financieras revisen abusos a usuarios y otras violaciones a la ley. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10810-boletin-080-solicita-pri-en-el-senado-que-autoridades-financieras-revisen-abusos-a-usuarios-y-otras-violaciones-a-la-ley.html>
- El jueves 20 de febrero, diputados recibirán el informe de resultados de la Cuenta Pública 2012 - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/14/2978-El-jueves-20-de-febrero-diputados-recibiran-el-informe-de-resultados-de-la-Cuenta-Publica-2012>
- Dan mayor certidumbre legal a propietarios de patentes para defender sus registros ante el IMPI - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/12/2956-Dan-mayor-certidumbre-legal-a-propietarios-de-patentes-para-defender-sus-registros-ante-el-IMPI>
- Avalan dictamen para que contratistas y subcontratistas cumplan con obligaciones de la Ley del Infonavit - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/11/2943-Avalan-dictamen-para-que-contratistas-y-subcontratistas-cumplan-con-obligaciones-de-la-Ley-del-Infonavit>
- Certeza jurídica a los trabajadores para transferir y acumular sus ahorros de vivienda, sin perder antigüedad - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/11/2941-Certeza-juridica-a-los-trabajadores-para-transferir-y-acumular-sus-ahorros-de-vivienda-sin-perder-antiguedad>
- Difundir acciones concretas para incorporar al comercio informal al pago de impuestos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/16/2983-Difundir-acciones-concretas-para-incorporar-al-comercio-informal-al-pago-de-impuestos>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
10/02/14	ACUERDO por el que se establecen los criterios del Comité de Transparencia y Acceso a la Información sobre la Clasificación y Desclasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332023&fecha=10/02/2014
10/02/14	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014
10/02/14	ACUERDOS aprobados en la XI Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal celebrada el 9 de diciembre de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332026&fecha=10/02/2014
10/02/14	ÍNDICE nacional de precios al consumidor	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332074&fecha=10/02/2014
11/02/14	OFICIO mediante el cual se notifica la presunción de operaciones inexistentes de conformidad con el artículo 69-B, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, respecto a los contribuyentes que se indican	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332135&fecha=11/02/2014
11/02/14	ACUERDO mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica emite Disposiciones administrativas de carácter general reglamentarias de las audiencias orales previstas en el artículo 33, fracción VI de la Ley Federal de Competencia Económica	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332170&fecha=11/02/2014
13/02/14	ACUERDO 01/2014 por el que se determinan los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deberán realizar la entrega-recepción al concluir sus servicios	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332465&fecha=13/02/2014
13/01/14	ACUERDO 74.1342.2013 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Programa de Crédito 2014 del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332489&fecha=13/02/2014
14/02/14	ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332683&fecha=14/02/2014
14/02/14	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332684&fecha=14/02/2014
14/02/14	LINEAMIENTOS de Operación del Fondo de Capitalidad	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332685&fecha=14/02/2014
14/02/14	LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo Regional (FONREGION).	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332686&fecha=14/02/2014
14/02/14	ACUERDO por el que se establece el Premio Nacional del Emprendedor	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332688&fecha=14/02/2014
14/02/14	CIRCULAR 2/2014 dirigida a las instituciones de crédito y casas de bolsa, relativa a las modificaciones al procedimiento para actuar como Formadores de Mercado de Valores Gubernamentales	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332714&fecha=14/02/2014
14/02/14	CIRCULAR 3/2014 dirigida a las instituciones de crédito y casas de bolsa, relativa a las modificaciones a la Circular 7/2011.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332715&fecha=14/02/2014
14/02/14	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332721&fecha=14/02/2014
14/02/14	REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332719&fecha=14/02/2014

Recordando reglas misceláneas: Incentivos económicos y de capacitación para facilitar la incorporación al RIF (Regla I.3.22.9)

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo Noveno, fracción XLIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, los incentivos económicos a que se refiere la citada disposición transitoria, son los siguientes:

I. Financiamiento a través de la red de intermediarios de Nacional Financiera, S.N.C., por medio del programa especial dirigido a pequeños negocios que tributen en el RIF.

Nacional Financiera dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a los créditos que serán otorgados conforme al citado programa.

II. Apoyos que se otorgarán a través del Instituto Nacional del Emprendedor. Los recursos que se otorguen a través del citado órgano desconcentrado tendrán como objetivo fomentar la cultura emprendedora, y deberán destinarse a programas de capacitación administrativa y a la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones.

El Instituto Nacional del Emprendedor dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor

III. Capacitación impartida por el SAT, con el fin de fomentar la cultura contributiva y educación fiscal. Las actividades de capacitación serán las siguientes:

a) Capacitación fiscal a las entidades federativas que se coordinen con la Federación para administrar el RIF, para que a su vez orienten a los contribuyentes ubicados dentro de su territorio respecto de la importancia del pago de contribuciones para la obtención de bienes y servicios públicos, y en materia operativa para que puedan cumplir de manera correcta con sus obligaciones fiscales.

b) Conferencias y talleres a instituciones públicas y privadas, así como programas de acompañamiento a las diversas cámaras y agrupaciones, que concentran a contribuyentes que se integren al RIF, con el fin de difundir las herramientas, obligaciones y facilidades para que sus agremiados puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

c) Eventos de capacitación colectiva para el público en general y programas de educación fiscal con universidades que impartan materias dirigidas a emprendedores, profesionistas e incubadoras de empresas para su incorporación al RIF.

IV. Estímulos equivalentes al IVA e IEPS de sus operaciones con el público en general otorgados a través del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL. PARA DETERMINAR SI UNA AUTORIDAD LOCAL ESTÁ FACULTADA PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES DERIVADAS DE AQUÉL, DEBE ATENDERSE AL MARCO NORMATIVO INTEGRAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, INCLUSIVE A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EMITIDAS POR EL EJECUTIVO LOCAL. - De la cláusula cuarta de ese tipo de convenios celebrados con diversas entidades federativas, que en lo conducente prevé que las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que conforme al propio convenio se delegan al Estado, serán ejercidas por el gobernador de la entidad o por las autoridades que, conforme a las disposiciones legales locales, estén facultadas para administrar contribuciones federales, deriva que las facultades que la Federación confiere al Estado pueden ejercerlas tanto el gobernador como las autoridades que, acorde con las disposiciones locales, estén facultadas para administrar contribuciones federales. Lo anterior implica que el ejercicio de las facultades por parte de las autoridades locales dependerá de que el Estado, en su legislación, prevea atribuciones para administrar contribuciones federales, entendiéndose dentro de ese concepto su recaudación y fiscalización, para lo cual, debe recurrirse a esa normativa bajo el parámetro de que esas facultades deben referirse a las expresamente señaladas en los convenios y ser acordes con el marco de coordinación fiscal del que derivan, entendiéndose como disposiciones jurídicas locales no sólo los ordenamientos en sentido formal y material, sino también a las emanadas de la potestad reglamentaria de la que se encuentra investido el titular del Ejecutivo Local en cuanto constituyen fuente de derecho y desarrollan la voluntad del legislador ordinario. SEGUNDA SALA. Contradicción de tesis 315/2013. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Tercero en Materia Administrativa del Segundo Circuito, y Segundo y Tercero, ambos en Materia Administrativa del Sexto Circuito. 23 de octubre de 2013. Cinco votos. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretaria: Maura Angélica Sanabria Martínez. Tesis de jurisprudencia 165/2013 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintisiete de noviembre de dos mil trece. Ejecutorias Contradicción de tesis 315/2013.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS. - Publicado en la GOE No. 65 el 14/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN ESTE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA SECCIÓN 32, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN - Publicado en la GOE No. 65 el 14/02/14

DECRETO NÚMERO 245 QUE APRUEBA Y ESTABLECE LA INCOACIÓN DE LA FASE DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PERSONAS RESPONSABLES, DEL INFORME DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PODER EJECUTIVO, DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ENTIDADES PARAESTATALES, PODER JUDICIAL, AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, UV, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LA COMPROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL ORFIS, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012. - Publicado en la GOE No. 63 el 13/02/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER., A REALIZAR LA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR OTRAS DOS FRACCIONES DE TERRENO, AMBAS PERTENECIENTES A LA INMOBILIARIA ANGRE, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE PASEN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA VIALIDAD MUNICIPAL QUE ATRAVESARÁ LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ NOVILLERO, ASÍ TAMBIÉN NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA QUE SEA DONADO POR PARTE DEL C. ANTONIO CHEDRAUI MAFUD, A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DEL PREDIO CONOCIDO COMO FINCA DE LOS ABUELOS, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ NOVILLERO - Publicado en la GOE No. 63 el 13/02/14

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER. - ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 4, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO TERCERO Y LOS ARTÍCULOS 13, 15 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO. - Publicado en la GOE No. 61 el 12/02/14

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ADMINISTRAR Y CONTROLAR EL SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS EN DEMOSTRACIÓN A LOS FABRICANTES, ENSAMBLADORES, DISTRIBUIDORES O COMERCIANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ - Publicado en la GOE No. Ext. 60 el 11/02/14

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. - MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE ESTE AYUNTAMIENTO - Publicado en la GOE No. Ext. 60 el 11/02/14

DECRETO NÚMERO 241 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ - Publicado en la GOE No. 59 el 11/02/14

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. - Publicado en la GOE No. Ext. 58 el 10/02/14

DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN A LOS MUNICIPIOS VERACRUZANOS, DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. - Publicado en la GOE No. Ext. 58 el 10/02/14

DECRETO DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES ESTATALES. - Publicado en la GOE No. Ext. 58 el 10/02/14

Veracruz: condonación de recargos y multas de créditos fiscales derivados de contribuciones estatales

El lunes 10 de febrero del 2014 se publica en la Gaceta Oficial del Estado (GOE) de Veracruz en su número extraordinario 58 lo siguiente: Se condonan al 100% las multas y los recargos determinados por la Autoridad Fiscal estatal o los que se autodeterminen los contribuyentes, ya sea en forma espontánea o por autocorrección, que se hubiesen causado por créditos fiscales o adeudos correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2012, por la omisión en el pago de contribuciones estatales. El beneficio al que se refiere este Decreto podrá solicitarse del día 15 de abril del 2014 hasta el 15 de julio del mismo año:

I. Se solicite dentro del plazo y mediante los medios que para tales efectos autorice SEFIPLAN.

II. Se realice el pago de la contribución omitida actualizada, por los medios que para tales efectos establezca SEFIPLAN y en la fecha límite señalada por la misma.

III. Se acompañe a la solicitud la documentación que al efecto disponga SEFIPLAN

Tenencia vehicular en Veracruz, ¿cómo no pagarla?

El pasado 15 de enero dio inicio el cobro de **tenencia** y **derecho vehicular** en todo el **estado de Veracruz**, trámite con el cual se pretende **recaudar** un monto aproximado de 500 millones de pesos. Entrevistado por EL UNIVERSAL VERACRUZ el **secretario de Finanzas y Planeación** del estado, **Fernando Charleston Hernández** dijo, "se rehabilitó el **servicio** en las **80 oficinas de hacienda**; en el tema de la tenencia, mucha gente se ha acercado a las oficinas para llevar a cabo esta obligación" y al momento se ha tenido buena asistencia. Informó, como parte de dicho impuesto, este 2014 los automóviles con un **valor factura** menor a **247 mil pesos**, podrán hacer uso del **subsidio estatal** para no pagar tenencia, mientras que "los que rebasan ese monto tienen un descuento de hasta el 5% si pagan en enero y están al corriente en todas sus demás obligaciones". El funcionario anunció que el **pago de la tenencia** puede también realizarse en línea para comodidad de los usuarios, quienes encontrarán en el portal de la **Oficina Virtual de Hacienda del estado de Veracruz** toda la información correspondiente al cumplimiento de esta obligación. Por otra parte, en el tema de la **bursatilización**, Fernando Charleston culminó diciendo, se han entregado 176 millones de pesos a 198 municipios y el municipio pendiente de pago, **San Andrés Tlalnehuayocan** no ha recibido este fondo debido a pendientes en sus cuentas que están atendándose. Fuente: <http://www.eluniversalveracruz.com/gobierno-veracruz/2014/inicia-cobro-de-tenencia-vehicular-como-no-pagarla-19836.html>

Reforma hacendaria generará incremento en tarifa hotelera: Turismo

La Directora de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Veracruz, María del Rosario Arias Pérez, señaló que la reforma hacendaria y fiscal generará que el sector hotelero incremente sus tarifas entre un cinco y diez por ciento, pero invitó a este sector económico sea benevolente en la prestación del servicio a los turistas. En el marco del programa "Juntos Contigo", la funcionaria municipal comentó que las reservaciones hoteleras van incrementando conforme a la proximidad del Carnaval de Veracruz en su 90 Aniversario, dijo que en esta semana el apartado de las habitaciones van en 65 por ciento y se espera llegar al 100 para el fin de semana. María del Rosario Arias Pérez, Directora de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Veracruz, comentó que ya hay acercamiento con el nuevo Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles Fernando Ortiz González para dialogar temas con relación al turismo y la promoción turística de la conurbación. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590344>

Alertan notarios sobre nuevas disposiciones fiscales y contra lavado de dinero

El presidente del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz, Eduardo Panes Campillo, señaló que ante la Ley contra Lavado de Dinero y la nueva reforma fiscal hay mayor necesidad de ser bien asesorado, ya que existen modificaciones que de no cumplirse podrían llevar a la persona a la cárcel. Indicó que es importante que las operaciones de compra-venta de inmuebles se hagan con la asesoría de profesionales inmobiliarios y de notarios públicos. Dijo que ahora no cumplir con disposiciones no solamente implica multas sino podrían generar cárcel por lo que las asesoría alcanzan mayor importancia. Puntualizó que ahora las declaraciones fiscales son de manera digital y no se pueden comprar inmuebles con efectivo. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590422>

Noticias de Veracruz:

No voy a ceder a chantajes ni presiones: Tonatihu Pola – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591488>

Reitera Héctor Yunes que no busca la gubernatura - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591487>

Asegura Yunes Landa encabezar la preferencia electoral rumbo a la gubernatura – <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/02/asegura-yunes-landa-encabezar-la-preferencia-rumbo-a-la-gubernatura/>

Notifica ORFIS a 260 funcionarios y ex funcionarios por observaciones en cuenta pública – <http://www.imagensigloxxi.com/index.php/en/general/27411-notifica-orfis-a-260-funcionarios-y-ex-funcionarios-por-observaciones-en-cuenta-publica>

Orfis imparte curso a ediles y pide a medios abandonar cabildo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590181>

ORFIS INICIA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR – <http://sistemas.orfis.gob.mx/comunicados/contenidoComunicado.aspx?idC=5>

Transportistas protestan contra la Reforma Fiscal - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590152>

Incrementa fraudes con tarjeta de crédito en Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590712>

Podría haber incremento al transporte - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590167>

250 evacuados y 4 lesionados por incendio en el hotel Holiday Inn de BR - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590144>

Con Reforma Educativa, el mantenimiento de las escuelas recaerá en padres de familia: Maestra – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591443>

Se analizará modernización de Urano con próximo director del SAS: Yunes Márquez - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590724>

Rinde protesta José Tello como director del SAS - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591362>

Protestan concesionarios de centros de verificación – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590781>

Existe un pasivo de 50 mdp en Ayuntamiento de Veracruz; pide Regidor del PRD se aclare – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591424>

Construiría SCT 6 nuevos rompeolas en Boca del Río: Morelli - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591364>

Suspenden cobro del predial por falta de luz en Tesorería – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590673>

Congreso del Estado definirá conflicto territorial entre Veracruz y La Antigua: Ramón Poo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590330>

Diputados y trabajadores del Congreso Local también recortarán salario – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590955>

Congreso sin propuesta para reducción de salarios - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591439>

Piden PAN que se explique reducción de salarios en gobierno estatal - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591445>

Empleados del Legislativo acusan descuentos para abonar a los JCC – http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140211_093725_92

"QUE EXPLIQUE CHARLESTON JR COMO ESTA LO DEL DESCUENTO"; PAN! - <http://www.notiver.com.mx/index.php/flash/260688.html>

Reducen 10% salario de funcionarios de Veracruz – <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/reducen-salario-funcionarios-veracruz-986733.html>

Reducción de salarios violenta derechos labores – <http://www.latido.comwww.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589437>

Confirma Duarte reducción del 10% a salarios de empleados de confianza del Gobierno – http://www.alcalorpolitico.com/informacion/confirma-duarte-reduccion-del-10-a-salarios-de-empleados-de-confianza-del-gobierno-133838.html#_UwFep_I5Of8

Hasta un 10% descontarán a trabajadores del Congreso – <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/233171>

Sueldo de empleados del Congreso del Estado, a salvo – <http://www.legisver.gob.mx/?p=infoCarrusel&idSlider=1315>

Solicitarán comparecencia de secretario de finanzas por descuento burocratas – <http://plumaslibres.com.mx/2014/02/15/solicitaran-comparecencia-de-secretario-de-finanzas-por-descuento-burocratas/>

Insiste Abreu en que oficinas del SAT se encuentran rebasadas - <http://www.imagensigloxxi.com/index.php/en/general/27534-insiste-abreu-en-que-oficinas-del-sat-se-encuentran-rebasadas>

Lideresa del PRI en Veracruz rinde homenaje a "Don Aldo Colosio"; tuiteros se mofan - <http://www.proceso.com.mx/?p=364890>

Reconoce PRI a "Luis Don Aldo Colosio" - <http://www.24-horas.mx/reconoce-pri-a-luis-don-aldo-colosio/>

Invertirán en Veracruz 11 mil mdp en empresas de energía – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/invertiran-en-veracruz-11-mil-mdp-en-empresas-de-energia.html>

IMSS espera crecimiento de cotizantes en Veracruz por nuevas inversiones – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590940>

Deben respetar concesionarios del transporte la tarifa diferenciada: DGTE - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590894>

Necesario cambios de funcionarios estatales: Mattiello - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590906>

Se midió con la misma vara a todos los entes fiscalizables en la cuenta 2012: ORFIS – http://alcalorpolitico.com/informacion/se-midio-con-la-misma-vara-a-todos-los-entes-fiscalizables-en-la-cuenta-2012-orfis-134004.html#_UwG-8_I5Of9

Crítica Morelli "supuesto" nombramiento de Manzur en Banobras – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589862>

Esperan aumento 20% recaudación de impuesto al hospedaje – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589835>

Invierten 4 millones de euros en el Puerto de Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590223>

Inicia construcción de innovador frigorífico en Puerto de Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590220>

Analizan reducir salarios en Ayuntamiento de Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589828>

Presentarán en breve primeros estados financieros de Veracruz: Edil -

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589793>

Multas de 60 mil pesos por no entregar estados financieros - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590958>

La gente tiene miedo de ir a darse de alta en Hacienda: Empresaria

Sandra Vázquez, presidenta de Mujeres Empresaria de Veracruz, señaló que aún existe un grado de desconocimiento por parte de la población en cuanto a darse de alta en Hacienda. Al respecto invitó a la ciudadanía a acercarse a las oficinas de Hacienda para que les den información y vean que el procedimiento de reincorporación es simple. Puntualizó que Hacienda no ha llevado la "mercadotecnia correcta" en cuanto al procedimiento de incorporación al nuevo régimen de incorporación fiscal, lo que ha generado miedo en la población al grado, de que algunas micro empresas y hasta medianas empresas han decidido cerrar, antes de ir a Hacienda. "Sí los invito a que se acerquen a Hacienda", señaló Sandra Vázquez, que insistió en que "nada más con su credencial de elector pueden ir a Hacienda y sacar su copia del RFC y ya están inscritos, o sea, ya tienen su reincorporación fiscal", sin embargo reiteró que la gente tiene miedo. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=590974>

Ayuntamiento de Boca del Río y SAT impartirán cursos a pequeños comercios

A fin de que los pequeños comerciantes en la ciudad de Boca del Río estén mejor informados en materia fiscal, el Ayuntamiento boqueño y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), estarán llevando a cabo un curso el próximo 20 del presente mes para que todas las dudas sean despejadas en este sentido. El Director de Desarrollo Económico, Hipólito Deschamps, informó que en el Palacio Municipal se iniciarán con estas capacitaciones primeramente con la incorporación del Régimen Fiscal, ya que en este rubro reconoció existen muchas dudas. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=589855>

Adeudan grandes empresas \$450 mil millones por impuestos no pagados

Grandes empresas y corporativos adeudan cerca de 450 mil millones de pesos al fisco por concepto de impuestos no pagados durante 2013, los cuales representan 86% de la cartera de créditos fiscales determinados por el SAT el año pasado. Los adeudos de impuestos catalogados como créditos fiscales sumaron 516 mil 504.1 millones de pesos, de los cuales 422 mil 742.3 millones los debían los contribuyentes denominados personas morales, más otros 25 mil 811.3 millones provenientes de personas físicas con actividad empresarial, revelan datos estadísticos de la SHCP. Además, con base en el Programa de Condonación definido por el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, ese año se condonaron créditos fiscales por 26 mil 548.1 millones de pesos, equivalentes a 5.1% del total de créditos fiscales registrados al cierre del ejercicio. El monto de los recursos catalogados como créditos fiscales equivale a 3.9% del producto interno bruto (PIB) calculado por Hacienda para este año, que fue presentado en su marco macroeconómico utilizado para elaborar el paquete económico 2014, y que se eleva a 17 billones 876 mil 800 millones de pesos. Pero además, los datos de la SHCP revelan que los grandes contribuyentes, que cuentan con capacidad económica para financiar litigios en contra de la autoridad fiscal, el año pasado pelearon en tribunales 314 mil 755.6 millones de pesos, que representan casi 61 por ciento del total de la cartera de créditos fiscales registrados por la autoridad hacendaria. De hecho, en 2013 el SAT tuvo que atender en tribunales 47 mil 755 juicios derivados de querrelas por los créditos fiscales impugnados por los contribuyentes. De esa cifra, 32 mil 708 litigios correspondieron a primera instancia y 15 mil 47 a segunda instancia. El organismo recaudador ganó 27 mil 452 juicios en ambas instancias. Aparte hubo que atender 2 mil 866 juicios adicionales por amparos interpuestos contra actos de la autoridad. Existen otros considerados factibles de cobro, que son los créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase de procedimiento administrativo de ejecución para su cobro, que adeudan 681 mil 337 contribuyentes y se elevan a 91 mil 739.1 millones de pesos. Se consideran también los de baja probabilidad de cobro, que son aquellos créditos fiscales en los que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad. El número de contribuyentes que se encuentran en esta categoría asciende a 528 mil 924, y este monto se elevó en 2013 a 110 mil 9.3 millones de pesos. Finalmente, los controvertidos son aquellos créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa, y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro. Fuente: La Jornada

Contribuyentes son mal asesorados ante reforma fiscal: contadores del sur de Veracruz

<http://www.veracruzanos.info/contribuyentes-son-mal-asesorados-ante-reforma-fiscal-contadores-del-sur-de-veracruz/>



De acuerdo con la definición que presenta la Secretaría de Hacienda, los créditos fiscales son de varios tipos, unos son no controvertidos, es decir, aquellos adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo definido o bien al haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido, o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseché y no se admita medio de defensa.



SAT impide facturación y genera problemas

http://www.milenio.com/region/SAT-facturacion-genera-problemas-contribuyentes_0_247175724.html

Modificación. Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

Actualizado al 14 de febrero de 2014. ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion14/M_1RMRMF_14022014.pdf

Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter general en Materia de Comercio Exterior para 2013.

Actualizado al 14 de febrero de 2014.

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion14/M_RMRMF2013_14022014.pdf

Ofrecen incentivos económicos y de capacitación a quienes se integran al Régimen de Incorporación Fiscal

- Los incentivos son Financiamientos de Nacional Financiera y apoyos a través del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Se otorgarán estímulos equivalentes al IVA e IEPS de sus operaciones con el público en general.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicó nuevas reglas de la Primera Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, en las cuales se establecen incentivos económicos y de capacitación para los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal:

Financiamiento a través de la red de intermediarios de Nacional Financiera, por medio del programa especial dirigido a pequeños negocios que tributen en el RIF.

Apoyos a través del Instituto Nacional del Emprendedor. Los recursos tendrán como objetivo fomentar la cultura emprendedora, y deberán destinarse a programas de capacitación administrativa y a la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones.

Capacitación impartida por el SAT, con el fin de fomentar la cultura contributiva y educación fiscal, al público en general, a las entidades federativas, a instituciones públicas y privadas, a cámaras y agrupaciones, y programas de educación fiscal con universidades que impartan materias dirigidas a personas susceptibles de integrarse al RIF.

Estímulos equivalentes al IVA e IEPS de sus operaciones con el público en general otorgados a través del Decreto publicado el 26 de diciembre de 2013.

Facilidades para el pago de las cuotas obrero patronales a las personas físicas que tributan en el RIF y a sus trabajadores.

Nacional Financiera y el Instituto Nacional del Emprendedor darán a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a los créditos o los recursos, según corresponda. La Primera Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, con estas adiciones se puede consultar en el portal de Internet del SAT y próximamente será publicada en el Diario Oficial de la Federación. Fuente: Comunicado SAT http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_020.aspx

INHABILITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE AVISOS EN CERO

Se informa a las personas físicas que se inhabilitó la declaración de Avisos en cero debido a que se está desarrollando una herramienta con formatos simplificados que estará a su disposición en marzo. Para declaraciones complementarias y extemporáneas del ejercicio 2013 y anteriores pueden utilizar el servicio de Declaraciones y Pagos que se encuentra en la sección Accesos relevantes, opción Declaración mensual.

Fuente: www.sat.gob.mx

EL IMCP COMUNICA:

Folio 10/2013-2014 Refrendo de la Certificación Profesional de los Contadores Públicos - <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/Folio-10-Refrendo-Certificaci%C3%B3n-2014.pdf>

SHCP / IETU como impuesto comprendido en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene - <http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-2014-52-shcp-ietu-como-impuesto-comprendido-en-los-tratados-para-evitar-la-doble-tributacion-que-mexico-tiene#.UwGM1v15Of8>

INFONAVIT / Iniciativa por la que se adiciona el artículo 29Bis. Contratación de trabajadores para un patrón donde participe un intermediario laboral - <http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-2014-56-infonavit-iniciativa-por-la-que-se-adiciona-el-articulo-29bis-contratacion-de-trabajadores-para-un-patron-donde-participe-un-intermediario-laboral#.UwGMqf15Of8>

SAT informa:

Comunicado de prensa. Acuerdos conclusivos: tema de la tercera jornada sobre la Reforma Hacendaria - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_018.aspx

Presentan SAT e INARE facilidades para el sector dedicado al reciclaje - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_019.aspx

Prodecon informa:

Análisis sistemático 2/2014 - Horas hábiles para la presentación de promociones ante las autoridades fiscales —derecho de acceso a la justicia artículo 17 Constitucional - http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Banner%20Principal/2014/analisis_sistemico-exp_15-2013_acceso_a_la_justicia.pdf

ESTUDIOS TÉCNICOS: La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en su carácter de Ombudsman fiscal, a fin de promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, realiza los siguientes estudios técnicos.

- SECRETO FISCAL Y USO INDEBIDO DE COMPROBANTES -
- PREVISIÓN SOCIAL Y DEDUCIBILIDAD DE LA NÓMINA
- REVISIÓN ELECTRÓNICA
- IEPS BEBIDAS AZUCARADAS Y COMIDA CHATARRA
- RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF)
- BUZÓN TRIBUTARIO
- COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y CANCELACIÓN DE SELLOS DIGITALES
- TASA GENERAL IVA EN IMPORTACIONES TEMPORALES

Fuente: http://www.prodecon.gob.mx/estudios_tecnicos/index.html

Prodecon estudia impugnar el Régimen de Incorporación

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) estudia la posibilidad de impugnar en tribunales el nuevo Régimen de Incorporación creado con la reforma fiscal que entró en vigor el pasado 1 de enero. "Prodecon está abierta a cualquier contribuyente que solicite cualquier auxilio, ese es nuestro trabajo, incluso no hemos tenido este caso de homologación de IVA [en la frontera], pero sí hemos tenido algunos otros casos de régimen de incorporación fiscal donde estamos ya incluso estudiando las posibilidades de si procede o no un amparo", dijo la titular de ese organismo Diana Bernal. En una entrevista con medios de comunicación del estado de Baja California, la procuradora añadió que –en su opinión– son procedentes los amparos interpuestos por empresarios en contra de la homologación de la tasa del IVA en la frontera. "En principio el amparo es procedente, yo creo que será admitido, ahí hay que cuidar mucho el interés jurídico, tienen que demostrar que realmente son perjudicados por la homologación de la tasa". Diana Bernal anticipó que los amparos contra el cambio en el IVA fronterizo tendrán que llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y esa instancia "tendrá que definir si realmente se causa un agravio". Agregó que la Prodecon ha atendido 5,000 quejas en todo el país sólo en el primer mes de 2014, tras la entrada en vigor de la reforma fiscal, lo que representa un incremento de 250% en comparación con las 2,000 quejas de enero de 2013. Fuente: IDC online

ESPACIO IDC

Especiales- Realiza tus declaraciones informativas y de riesgo de trabajo - <http://www.idconline.com.mx/especiales/2014/declaraciones-informativas-y-de-riesgo-de-trabajo>

Régimen de Incorporación ¡Ya no es exclusivo de empresarios! - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/10/regimen-de-incorporacion-ya-no-es-exclusivo-de-empresarios>

Reformas fiscales sin aplicación - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/12/reformas-fiscales-sin-aplicacion>

Nuevas plantillas para avisos antilavado - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/02/14/nuevas-plantillas-para-avisos-antilavado>

Alcances de los nuevos ilícitos fiscales - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/13/alcances-de-los-nuevos-ilicitos-fiscales>

Declaración de personas del sector primario - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/13/declaracion-de-personas-del-sector-primario>

Noticias sobre afores y pensiones

Desaparecería la Afore más pequeña del sistema - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/desapareceria-la-afore-mas-pequena-del-sistema.html>

Afores recertificarán a todos sus clientes a partir de mayo de este año - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/afores-recertificaran-a-todos-sus-clientes.html>

Daña a pensiones la informalidad - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32471>

Prevén consolidación en Afores - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/preven-consolidacion-en-afores.html>

México no debe exportar el ahorro de los trabajadores - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/16/mexico-no-debe-exportar-ahorro-trabajadores>

Histórico retiro de ayuda matrimonial de Afores - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/historico-retiro-de-ayuda-matrimonial-de-afores.html>

Trasposos, casi se duplican en los últimos 10 años - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/10/trasposos-casi-se-duplican-ultimos-10-anos>

Factores que influyen al momento de su retiro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/11/factores-que-influyen-momento-su-retiro>

Artículos recomendados:

Facturar de Mis cuentas ¿dónde recuperarlas o cancelarlas? - <http://elconta.com/2014/02/13/facturas-mis-cuentas-cancelar-recuperar-rif/>

Clases de Sociedades reguladas por nuestro derecho. - México <http://elconta.com/2014/02/13/clases-de-sociedades-reguladas-por-nuestro-derecho-mexico/>

Deducciones fiscales 2014: 13 importantes reformas - <http://elconta.com/2014/01/27/deducciones-fiscales-cambios-para-2014/>

Y EL IEPS levanta curiosidad ante la REFORMA FISCAL 2014... - <http://haztusimpuestos.com/2014/02/y-el-ieps-levanta-curiosidad-ante-la-reforma-fiscal-2014/>

Cambio de Domicilio ante facultades de comprobación - <http://www.chamlaty.com/2014/02/11/cambio-de-domicilio-ante-facultades-de-comprobacin/>

Potenciando la calidad y eficiencia de las Pequeñas Firmas de Auditoría - <http://amcpcln.org.mx/CMS/wp/2014/02/10/potenciando-la-calidad-y-eficiencia-de-las-pequenas-firmas-de-auditoria/>

Personas morales dedicadas exclusivamente a la actividad del autotransporte terrestre de carga - <http://fiscalistas.mx/2014/02/personas-morales-dedicadas-exclusivamente-a-la-actividad-del-autotransporte-terrestre-de-carga/>

Inscripción masiva de trabajadores al RFC, Generando el txt desde Excel - <http://www.chamlaty.com/2014/02/17/inscripcin-masiva-de-trabajadores-al-rfc-generando-el-txt-desde-excel/>

Proyecto 1ra modif rmf 2014: esclareciendo panorama fiscal - <http://elconta.com/2014/02/09/proyecto-1ra-modif-rmf-2014-esclareciendo-panorama-fiscal/>

CFDI y SCT: Facturación de comprobantes por pago de peaje en efectivo

<http://www.capufe.gob.mx/site/wwwCapufe/menuitem.635dd449d054b9a45f43d510316d8a0c/index.html>

Alertan que reforma fiscal reduce ahorro

La reforma fiscal reducirá los niveles de ahorro de las empresas y de las personas que perciben altos ingresos, lo cual, a su vez, disminuirá los recursos disponible para invertir en el País, determinó la Fundación de Estudios Financieros (Fundef), del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). El análisis "La reforma hacendaria y el ahorro en México", realizado por Guillermo Zamarripa, ex titular de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda, y Jorge Sánchez Tello, investigador del organismo, indica que estos efectos impactarán de forma negativa al sistema financiero. Expuso que los fondos prestables disminuirán por un menor dinamismo del ahorro interno y que con una mayor dependencia del ahorro externo se puede generar un riesgo a la economía y a la estabilidad del sistema financiero. "Uno de los aspectos negativos de cobrar más impuestos a las empresas y a quienes tienen mayores ingresos es que ellos son quienes más invierten. Por lo tanto, tasas de impuestos mayores pueden frenar la inversión", señala. Los analistas recordaron que la literatura indica que una estructura tributaria más pesada desincentiva el ahorro y la inversión, por lo que hay un impacto negativo sobre el crecimiento económico. Fuente: Reforma

Personas físicas logran ser borradas de lista de incumplidos del SAT

Además de algunas empresas, dos personas físicas de Nuevo León consiguieron una suspensión provisional de amparo para que sus nombres sean eliminados de la lista de contribuyentes que tienen créditos firmes, impugnables, publicada por el SAT en su sitio electrónico. Héctor Gallegos, abogado fiscalista, aseguró que tanto el Juzgado Primero como el Segundo en Materia Administrativa, otorgaron una suspensión provisional del acto reclamado a dos de sus clientes -personas físicas. Lo que significa, que el SAT deberá eliminar de la lista de contribuyentes incumplidos los nombres de esas dos personas físicas, una vez que sea notificado. "El criterio de los juzgadores es que atendiendo la apariencia del buen derecho, dieron este fallo al considerar que no hay perjuicio al interés de la sociedad", indicó el especialista. La semana pasada 43 empresas de las 128 personas morales señaladas el 10 de enero pasado como probables responsables de incurrir en el denominado fraude carrusel, según el 69 B del Código Fiscal de la Federación, obtuvieron una suspensión provisional para que remuevan por el momento sus nombres. Gallegos explicó que mientras los jueces resuelven el amparo -contra la exhibición pública-, el SAT debe acatar la orden de eliminar los nombres de sus clientes de su lista. "Una vez que el juez resuelva, si es a favor del contribuyente el SAT no debe volver a exhibirlos públicamente, y si es contra pues ya sabemos el resultados, mientras esa resolución ocurra no puede publicar (sus nombres)", indicó. Según lo publicado por el SAT, la primera lista de contribuyentes con créditos firmes contenía a 21 personas físicas y 69 morales, sin embargo, esas cifras crecieron al 1 de febrero pasado en un 76 y 43 por ciento, respectivamente. Gallegos criticó los criterios del SAT al aceptar publicar los nombres de los contribuyentes con créditos fiscales correspondientes a años pasados, cuando omite la de los condonados bajo el argumento de que ocurrió antes de la entrada en vigor del artículo 69 del Código, el 1 de enero pasado. "Estos contribuyente conforme al CFF anterior gozaban de absoluta reserva, y actualmente al darle la facultad el legislador se rompió esa reserva y a mi juicio había derechos adquiridos de ellos, el artículo 14 Constitucional señala que debe haber procedimientos de acuerdo a los hechos y leyes expedidas", agregó. Fuente: Reforma

Amparos de las empresas, al alza

Al informar que ayer venció el plazo de la primera oportunidad para que las empresas iniciaran juicios de amparo contra la Reforma Hacendaria, la consultora KPMG aseguró que las firmas presentaron miles de demandas contra las normas que entraron en vigor el 1 de enero. Advirtió que la lucha de las empresas que buscan la protección de la justicia contra los nuevos impuestos no ha terminado, porque existe una segunda oportunidad para presentar más amparos, que se dará cuando ocurra la aplicación de la norma. En conferencia de prensa, Manuel Llaca, socio líder de la Práctica Legal de KPMG en México, dijo que cuando llegue el momento de que los contribuyentes presenten su declaración y tengan que pagar impuestos, podrán presentar más amparos. "El día de hoy (viernes) se vence la primera oportunidad para presentar las demandas de amparo, ya son miles las que se han presentado por parte de los contribuyentes a lo largo del país, pero esto no se termina ahora, esto tendrá subsecuentes oportunidades que se darán cuando se presenten declaraciones o se presente el primer acto de aplicación". Dijo que el tema está ahora en manos del Poder Judicial y que serán los jueces de Distrito, en primera instancia, o la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en última instancia, quienes tendrán que resolver si las disposiciones de la Reforma Fiscal son constitucionales o no. "Habrá jueces que concedan el amparo, otros que no, que desechen las demandas o nieguen suspensiones". En opinión de KPMG, en la Reforma Fiscal hay algunos temas que son claramente inconstitucionales, pero al final del día será el Poder Judicial quien emita las sentencias correspondientes. Comentó que los amparos presentados van en contra de: Imposición de límites a la deducción de las prestaciones. Eliminación del estímulo fiscal a las Sociedades Inmobiliarias de Bienes Raíces (Sibras) y amparos contra el impuesto de 10 por ciento a dividendos. Fuente: Dinero en Imagen

Interponen 7 mil amparos fiscales

Los amparos interpuestos contra la Reforma Hacendaria superaban las 7 mil 161 demandas suscritas por 89 mil 500 quejosos (personas y empresas) a las 19 horas de ayer, pero los inconformes todavía tenían como plazo hasta la media noche para presentar los últimos recursos en los tribunales, informó el Consejo de la Judicatura Federal. Corporativos como Bimbo, Televisa, Costco, Philip Morris International (fabricante de Marlboro), Cannon, Michelin, entre cientos de empresas presentaron en los últimos días de plazos sus amparos contra las reformas al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), IVA. Otras de las empresas que han interpuesto sus recursos jurídicos son Nestlé, McCormick, Walmart, Vips, Chedraui, Comercializadora Oyuki, Bonafont, Ferrero de México y Jumex. En el caso de los corporativos, las demandas contemplan más de una empresa debido a las subsidiarias y otros negocios dentro de las compañías. "En caso de que los amparos prosperen se debería hacer un ajuste en el presupuesto, eso se hace de manera interna no es formal ni se publica, pero debería tomarse en cuenta en el presupuesto de egresos y tener una reserva para aquellos casos que ganen los juicios", dijo Gerardo Nieto, socio del área fiscal de la firma Basham Ringe y Correa. Federico Garza, socio de la firma Baker Tilly Mexico y coordinador del comité de derecho fiscal de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, destacó que hay temor entre por una "cacería de brujas" por parte del SAT. Fuente: El Universal

Reformas tienen un trato desigual para cooperativas

Las nuevas disposiciones que entraron en vigor con la reforma financiera y la hacendaria tienen un trato desigual e injusto para el sector de las cooperativas, así lo considera Alejandro Arreola Prado, director general de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex). En entrevista, Arreola Prado declaró que pese a que diversos representantes del sector de las cooperativas en México presentaron propuestas para fortalecer el marco legal del sector durante las discusiones para la aprobación de tales reformas, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, éstas no fueron tomadas en cuenta. "Era un acuerdo político ya muy arreglado entre todas las fuerzas (políticas) y no hubo espacio de negociación. Ni siquiera nos ha atendido el Secretario de Hacienda (Luis Videgaray), al que le hemos pedido en incontables ocasiones una cita, ni el doctor (Fernando) Aportela, subsecretario de Hacienda", indicó el directivo de Concamex. Ante este panorama que pintan los cooperativistas, la Concamex en días recientes anunció, mediante un comunicado, que "un número importante" de cooperativas presentaría un amparo en contra de tales reformas estructurales. "El amparo se da porque históricamente no hemos pagado IVA y hay otros (instituciones) que también pertenecen al sector de entidades no lucrativas, que también realizan actividades similares, y no están obligados a pagar dicho impuesto". En cuanto a las disposiciones de la reforma financiera, Arreola explicó que las cooperativas se amparan en contra de ésta debido a que ahora la Condusef multará a una entidad financiera que incumpla con la ley, sin distinguir en cuestión de montos la figura legal de ésta (ya sea banco, sociedad financiera popular, cooperativa, entre otras). "Con la ley de Condusef tenemos las mismas multas que un banco, cobrarle a Bancomer 2 millones de pesos no le da ni cosquillas, en cambio, cobrarle 2 millones de pesos a una cooperativa la puede desaparecer". No es nuestra intención —agregó Arreola— crear escenarios de zozobra, pero vamos a utilizar todos los medios legales para que nos escuchen, para defender nuestro derecho y para defender nuestra naturaleza, que es diferente a otros, porque somos no lucrativos y pertenecemos al sector social. Aunque el representante de Concamex desconoce con exactitud cuántas cooperativas presentaron un amparo, estimó que alrededor de 75 entidades se ampararon en contra de tales reformas. Para Arreola, el que las cooperativas tengan un marco legal adecuado es de gran importancia para la inclusión financiera. Fuente: El Economista

Cooperativas presentan amparo contra IVA

http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/cooperativas-iva-986769.html?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

Cooperativas de ahorro y préstamo se amparan contra el IVA y Reforma Financiera

<http://www.concamex.coop/images/pdfs/DESPLEGADO%20IVA.pdf>

Cooperativas presentan amparo contra IVA y reforma financiera

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cooperativas-presentan-amparo-contra-iva-y-reforma-financiera.html>

El Pacto Fiscal no depende de que IP se desista de amparos

El gobierno no está condicionando a los empresarios para que desistan de los amparos en contra de la reforma hacendaria para firmar el Pacto de Estabilidad de Certidumbre Fiscal, afirmó el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez. Lo que están ofreciendo es sólo sus inversiones, afirmó el funcionario. En entrevista, luego de la presentación del esquema de autofacturación para apoyar a los recolectores de basura como parte de la industria del reciclaje a cumplir sus obligaciones fiscales, dijo que esa acción no tiene nada que ver con el anuncio del pacto del que todavía no hay una fecha precisa. El funcionario negó que exista algún tipo de presión para conseguir que formen parte de esta alianza entre el gobierno y la Iniciativa Privada (IP) que anunció el Secretario de Hacienda en enero en el marco del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. "No. En ningún momento. Somos respetuosos de que cada quien ejerza sus garantías individuales y afortunadamente las instancias en nuestro país son las que resuelven, y en este caso la Suprema Corte de Justicia, cualquier diferencia que tenga respecto de la constitucionalidad de algún precepto de ley o de la propia ley", respondió a la pregunta sobre la condicionalidad de retirar los amparos. Respecto de lo que se le estaría ofreciendo (al SAT) por parte del sector empresarial a cambio del compromiso del gobierno como suele pasar en los pactos, Aristóteles Núñez, afirmó que sólo se está promoviendo un acuerdo de certidumbre fiscal para los tres siguientes años. Es decir, matizó, que el Ejecutivo federal ya no enviará reformas que afecten la base fiscal o tasas de impuestos, pero nada a cambio y menos el derecho a desistir de ese recurso que tienen los contribuyentes. "Los empresarios están esperando la estabilidad -precisamente fiscal- con el ánimo de tener certidumbre en sus inversiones y eso es lo que nosotros estamos ofreciendo y ¿qué quieren ellos ofrecer? Sus inversiones". Sobre la tardanza del anuncio, Núñez matizó que no tiene nada que ver con el tema de los amparos, ya que el Secretario de Hacienda dijo que sería en febrero y el mes aún no ha terminado. Se le preguntó si en general hay una cacería de brujas, a lo que respondió: "Con quien sí quiere cumplir, todas las facilidades. Con quien no quiere cumplir, ejercemos todas las facultades". De acuerdo con los tiempos legales, la fecha para presentar los amparos de leyes fiscales que fueron aprobadas el año pasado vence este 14 de febrero. Ayer, en Baja California, el sector privado interpuso ante un juzgado el amparo colectivo más grande en la historia de México, que incluye a casi 60,000 inconformes con el IVA en fronteras. Fuente: El Economista

Las negociaciones por Pacto fiscal entre IP y Gobierno, estancadas

El miércoles, en la junta de la Comisión Ejecutiva del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a los asistentes se les entregó una copia del último borrador del Pacto para que lo pusieran a análisis de sus socios. En entrevista a la salida de esa reunión, Claudio X. González, presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), señaló que está en evaluación cómo concretar el acuerdo; "por un lado, hay gente que tiene mucho interés en haya un Pacto y por el otro, existen personas que no sienten que sea el camino que se deba llevar, porque opinan que la reforma no cumplió con lo que se requiere para promover la inversión, el crecimiento". Vicente Yáñez Solloa, presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), comentó que en las discusiones existen muchos temas pendientes por resolver. Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE, aceptó que no han llegado a un acuerdo en torno a la firma del Pacto. Por separado, Luis Videgaray de Hacienda, reiteró que en este mes harán público un Acuerdo de Certidumbre en Materia Tributaria, donde el Gobierno se compromete a no apoyar la creación de nuevos impuestos. Fuente: El Financiero

SAT dará a conocer lista y montos de condonaciones

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) determinó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberá entregar listas de organismos, delegaciones, municipios y estados beneficiados con la condonación de créditos fiscales y asociarlos con los montos ya divulgados. En la sesión del pleno del IFAI, y tras una discusión, el comisionado presidente, Gerardo Laveaga, cedió a la petición de su compañera María Elena Pérez-Jaén de seguir adelante con 10 años de avances en materia de transparencia. Al resolver tres recursos de revisión por los que particulares solicitaron al SAT información de los entes públicos a los que se les ha condonado créditos de ese tipo, los comisionados señalaron que las reformas al Artículo 69 del Código Fiscal Federal permiten identificar a quienes están en ese supuesto. Sigrid Artz mantuvo su postura de cerrar esta información, bajo el argumento de que se debe proteger la privacidad de los contribuyentes y votó contra los proyectos presentados por sus colegas Ángel Trinidad y María Elena Pérez-Jaén. Inicialmente el presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, mencionó que no podían ir más allá de lo que la ley les permite y tampoco podían hacer interpretaciones de la misma, por lo que era imposible ordenar al SAT divulgar montos. Manifestó su desacuerdo en que se argumentara el interés público para buscar instruir al sujeto obligado a entregar esa información. En consecuencia, el comisionado Ángel Trinidad expresó que bajo esa postura "no se necesitan comisionados en este pleno para un 'check list', cualquiera lo puede hacer, no lo requerimos a usted". Laveaga Rendón respondió que desde la visión de Ángel Trinidad "no se requieren leyes, sino iluminados". En tanto, la comisionada Pérez-Jaén presentó una lista que el SAT ya había entregado con montos de la condonación de créditos. En su opinión, la reforma al Código Fiscal quedó incompleta porque es muy fácil decir quién debe pero no cuánto, por lo que exhortó al comisionado presidente a no hacer uso de su voto de calidad para revocar la reserva invocada por el SAT, que se ha negado a atender nueve resoluciones del IFAI. "Yo le pido, comisionado Laveaga: el SAT ya publicó los montos, usted con su voto de calidad lo que va hacer es un retraso al tema de la transparencia y de la rendición de cuentas de este país". "Su voto va a definir, o su voto cierra definitivamente esta información en detrimento de todo lo que se ha venido dando la batalla en este país, o su voto puede ser el que abra finalmente y de la luz de este país de todos estos créditos y condonaciones que han lacerado tanto a nuestro país", enfatizó. El comisionado presidente determinó ir con el proyecto, aclarando que apoyaba se diera a conocer la información en listas, más no los convenios, y tampoco aceptaba el argumento de interés público. La votación quedó en tres votos a favor y uno en contra, este último de Sigrid Artz. Fuente: Dinero en Imagen

Ordenan al SAT publicar relación de beneficiarios

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/ordenan-al-sat-publicar-relacion-de-beneficiarios-213084.html>

Acotará SAT la lista negra para contribuyentes no localizados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/acotara-sat-la-lista-negra-para-contribuyentes-no-localizados.html>

El SAT publica créditos condonados

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/17/el-sat-incluye-condonaciones-en-listado>

Mineras, comerciantes y la industria panificadora, contra la reforma fiscal

Unos 70 mil comerciantes de mercados públicos y pequeños establecimientos de la ciudad de México que integran el régimen de pequeño contribuyente (Repeco) se han amparado contra la reforma hacendaria, y uno de sus principales argumentos es que han tenido que aumentar 40 por ciento los precios de productos y servicios para afrontar las nuevas medidas fiscales, informaron fuentes del Poder Judicial Federal (PJF). De su lado, al menos tres de los conglomerados mineros del país, entre ellos Grupo México, han contratado los servicios de despachos legales para efectuar la defensa legal para evitar el cobro de 7.5% sobre su utilidad operativa, así como 0.5% sobre la enajenación de metales preciosos. Al cierre del año pasado la Cámara Minera de México contaba en el registro con 439 empresas explorando mil 171 proyectos mineros en el país. Otro sector inconforme contra la reforma fiscal que se ha sumado a las decenas de demandas de amparo presentadas en días recientes es el de los empresarios de la industria panificadora nacional, que impugnó el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) de 8.0%, que impactará al pan de dulce, donde prevén una reducción de hasta 10% en ventas, debido al nuevo gravamen. También medio centenar de empresas de alimentos de alto contenido calórico excluidas de la lista de productos exentos del IEPS de 8% a partir de enero de 2014 se han amparado contra el gravamen, por considerar que faltan las reglas de operación para su cobro. Abogados fiscalistas entrevistados por La Jornada informaron que el próximo viernes 14 de febrero vence el plazo para que los contribuyentes interpongan demandas de amparo contra las nuevas disposiciones que trajo la reforma fiscal. Añadieron que quienes ahora no se amparen lo podrán hacer una vez que concluya el año fiscal en curso, es decir, cuando surja el primer acto de aplicación de las nuevas disposiciones fiscales. José Martín Ocaña, litigante con más de dos décadas de experiencia en materia fiscal, indicó que de acuerdo con la nueva Ley de Amparo (que entró en vigor en abril pasado), el viernes próximo es el último día, y no ayer como han dicho varios abogados, para que las personas físicas y morales presenten demandas de garantías. Estamos frente a una reforma fiscal que parece más una miscelánea fiscal; es una reforma de carácter estrictamente recaudatorio y hay violaciones claras a los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en materia tributaria, dijo el fiscalista. Por ejemplo, añadió Ocaña, las nuevas disposiciones que eliminan el régimen intermedio y el de Repecos afectan a cerca de 4 millones de locatarios y pequeños comerciantes en todo el país. El impacto es pagar una tasa de impuesto sobre la renta (ISR) que podría llegar a 35%, según el nivel de ventas y un impuesto al valor agregado de 16%, lo cual es inviable para el margen de ganancias de este tipo de comerciantes, refirió. Con el régimen fiscal vigente, los Repecos pagaban una cuota mensual que oscilaba entre 100 y 200 pesos mensuales de acuerdo con su ingreso, pero a partir de 2014 se aplican tarifas bimestrales que van de 1.92 a 35%, según el monto de los ingresos cuando se cobren en efectivo y declaraciones bimestrales vía Internet. Fuente: La Jornada

Más noticias sobre la Reforma Fiscal:

Ordenan al SAT revelar lista de beneficiarios del ISR - <http://www.proceso.com.mx/?p=365200>

Bajan contribuyentes que deben al fisco con programa 'Ponte al corriente' - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32468>

Entérese de las variantes para su declaración fiscal - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/09/enterese-las-variantes-su-declaracion-fiscal>

El IVA pega a la inflación de ciudades fronterizas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/10/iva-pega-inflacion-ciudades-fronterizas>

Mineras revisan proyectos en México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mineras-revisan-proyectos-en-mexico-108042.html>

Comerciantes exigen regresar al régimen de Pequeños Contribuyentes - <http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/512231/6/protestan-pequenos-contribuyentes-contra-el-sat.htm>

Piden régimen de excepción para exrepecos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/piden-regimen-de-excepcion-para-exrepecos.html>

Piden empresas medio de defensa - <http://www.am.com.mx/notareforma/13021>

Amparos contra la reforma fiscal tendrían sustento, opina KPMG - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/amparos-contra-la-reforma-fiscal-tendrian-sustento-opina-kpmg.html>

Suman 709 amparos contra la Hacendaria - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/suman-709-amparos-contra-la-hacendaria-107991.html>

Cientos de amparos contra la reforma hacendaria en dos días - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cientos-de-amparos-contra-la-reforma-hacendaria-en-dos-dias.html>

Industriales de Nuevo León se amparan contra reforma fiscal - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/industriales-de-nuevo-leon-se-amparan-contra-reforma-fiscal.html>

Industriales piden se concrete el Pacto de Estabilidad Fiscal - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/industriales-piden-se-concrete-el-pacto-de-estabilidad-fiscal.html>

Canacintra pide no condicionar Pacto fiscal - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/jp-pide-firmar-pacto-fiscal>

Canacintra pide combatir informalidad y ampliar la base tributaria - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32469>

Canacintra propone cambios a pacto fiscal - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32538>

Presentan amparo 58 mil contra homologación del IVA - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/amparo-colectivo-homologacion-iva-987068.html>

Interponen amparo colectivo contra IVA - <http://m.eleconomista.mx/estados/2014/02/12/interponen-amparo-colectivo-contra-iva>

Reforma fiscal pega a la ANTAD - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/reforma-fiscal-pega-antad>

Ceesp: empleo y crecimiento, un sueño si persiste desequilibrio fiscal - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/opinion/029n4eco>

Bajan ventas de Pascual por IEPS - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/bajan-ventas-de-pascual-por-ieps-108008.html>

Aumentarán 14% los costos laborales por reforma fiscal - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumentaran-14-los-costos-laborales-por-reforma-fiscal.html>

SAT otorga más facilidades para régimen fiscal

La SHCP, a través del SAT, estableció facilidades adicionales para los contribuyentes del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). El organismo fiscalizador informó que asalariados con actividad empresarial y quienes emitan facturas desglosando impuestos serán beneficiados con estas facilidades publicadas en la modificación al Anteproyecto de la Primera modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014. En un comunicado, señaló que se establece que las personas físicas que realicen actividades empresariales y que además obtengan ingresos por salarios o por intereses, pueden tributar en el RIF, siempre que estos no excedan de dos millones de pesos. Además, los contribuyentes del RIF que emitan facturas desglosando los IVA o Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), no perderán el beneficio de acreditar el 100% de estos gravámenes, previsto en el Decreto publicado el 26 de diciembre de 2013. En estos casos sólo podrán acreditar el IVA o el IEPS en la proporción que represente el valor de las actividades en que hubiera efectuado el traslado expreso, del valor total de sus actividades del bimestre respectivo, precisó. Apuntó que los contribuyentes del RIF pueden anotar la expresión "operación con el público en general" en sustitución de la clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen, tanto en el registro de sus cuentas, como en el comprobante que emitan por sus operaciones con el público en general. El SAT refirió que con ello se atiende una solicitud planteada por las organizaciones de pequeños contribuyentes que han visto en el régimen de incorporación una oportunidad de continuar y fortalecer su actividad económica. La versión completa del anteproyecto se puede consultar en el portal de Internet del SAT y próximamente será publicado en el DOF. Fuente: El Universal

Arranque lento de la economía en 2014

El sector industrial señala que el arranque de la economía en 2014 no ha sido sencillo porque se han conjugado varios factores internos y externos que la han "enfriado" y provocarán que se tenga un despegue lento, pero seguro y se avanzara a un ritmo considerablemente mayor al registrado en todo 2013, aseguró Francisco Funtanet Mange. Sin embargo, el presidente de la Concamin, dijo que México necesita depender más del esfuerzo propio que del impulso proveniente del exterior y que ahora, renovadas las bases del desarrollo, es preciso dar el siguiente paso, que es articular una política industrial. En su análisis mensual, Pulso Industrial señaló que a pesar de las dificultades que presenta el país en el arranque de este año, como la caída de la confianza del consumidor y la aplicación de los nuevos impuestos contenidos en la reforma hacendaria, 2014 será de reactivación, porque ya están sentadas las bases para lograrlo y acelerar el ritmo del crecimiento. Explicó que por una parte, la estabilidad económica ofrece el piso firme necesario para despegar y mantener el avance sin riesgo de caer, en tanto que el esfuerzo modernizador desplegado en 2013 permitirá que la educación, las telecomunicaciones y los sectores financiero, hacendario y energético, se conviertan en los motores de nuestro crecimiento y actúen como los soportes de la competitividad de la planta productiva nacional. Por su parte, el IDIC, expuso que en el actual contexto internacional de volatilidad financiera internacional, de un desempeño heterogéneo de la economía de Estados Unidos, así como del bajo crecimiento nacional, es urgente fortalecer las políticas avocadas a impulsar el desarrollo de México. Y coincide con la Concamin de que resulta fundamental contar con una estrategia de desarrollo integral, que permita atender las necesidades productivas del país y para que se puedan enfrentar los desafíos más importantes de la economía y la sociedad, particularmente en materia de elevar la productividad y abatir la pobreza. En su análisis, el IDIC precisó que el persistente avance del desmantelamiento de la industria ha frenado no sólo el desarrollo del país, sino el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Fuente: El Financiero

Más noticias:

- Inegi: se contrajo 0.7% producción industrial – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/12/economia/031n3eco>
- En recesión, 9 de 21 ramas manufactureras; 8, estancadas: Inegi – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/14/economia/029n3eco>
- Banxico prevé que economía crezca entre 3 y 4% este año – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-preve-que-la-economia-crezca-entre-y-este-ano.html>
- México, con buenos fundamentales para retener inversión: analista - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-con-suficientes-fundamentos-para-retener-capitales.html>
- México es tercer país con tasa de desempleo más baja en la OCDE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-es-tercer-pais-con-tasa-de-desempleo-mas-baja-en-la-ocde.html>
- OCDE: desempleo en México liga 3 años a la baja – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/11/ocde-desempleo-mexico-liga-3-anos-baja>
- Chile y México, los más valorados por empresas españolas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/chile-y-mexico-los-mas-valorados-por-empresas-espanolas.html>
- Mercado ya trata distinto al país: Hacienda - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/13/mercado-ya-trata-distinto-pais-hacienda>
- México arroja señales positivas: OCDE - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/11/mexico-arroja-senales-positivas-ocde>
- Cautela sobre México, alertan - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cautela-sobre-mexico-alertan-107989.html>
- "Precipitado", subir nota a México; piden cautela - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-34precipitado-34-subir-nota-a-mexico-piden-cautela-986290.html>
- "Difícil, encontrar un país tan bien posicionado" – <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2014/02/14/dificil-encontrar-pais-tan-bien-posicionado-0>
- Calificadoras descartan riesgo de estampida de capitales en México por tapering – <http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2014/02/13/calificadoras-descartan-riesgo-estampida-capitales-mexico-tapering>
- Economistas recortan pronóstico de crecimiento de EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/economistas-recortan-pronostico-crecimiento-de-estados-unidos.html>
- Aprueba cámara baja de EU suspender techo a deuda hasta marzo de 2015 – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/aprueba-camara-baja-de-eu-suspender-techo-a-deuda-hasta-marzo-de-2015.html>
- México, el mejor preparado de emergentes: Banorte – <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2014/02/13/mexico-mejor-preparado-emergentes-banorte>
- México crecería hasta 3.5 por ciento en 2014: Ortiz – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-creceria-hasta-por-ciento-en-2014-ortiz.html>
- Empresas españolas invertirán más en México, Brasil y Colombia – <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/02/13/empresas-espanolas-invertiran-mas-mexico-brasil-colombia>
- Mercados atentos a discurso de Yellen - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mercados-atentos-a-discurso-de-yellen-108019.html>
- Yellen anticipa la continuidad de política monetaria de la Fed – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/11/janet-yellen-defiende-continuidad-politica-monetaria>
- Confianza en los mercados genera discurso de Yellen – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/11/confianza-mercados-genera-discurso-yellen>
- Recorte de estímulos a paso medido: Yellen - <http://m.elfinanciero.com.mx/economia/recorte-de-estimulos-a-paso-medido-yellen.html>
- México negocia con China un fondo de inversión para infraestructura – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-negocia-con-china-un-fondo-de-inversion-para-infraestructura.html>
- Baja número de empresas ligadas a la maquila: Inegi - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/empresas-maquila-inehi-bajan-987625.html>
- Emiten deuda por 8.3 mdd en 2013 – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-14/32672>
- La crisis espantó a la cigüeña en el DF - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-crisis-espanto-a-la-cigueena-en-el-df.html>
- Disparidad de ingresos aumenta en el país - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/disparidad-de-ingresos-aumenta-en-el-pais.html>
- Alertan de empresas 'pirata' que reestructuran deudas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/conducef-empresas-pirata-83443.html>
- Noticias en EU aceleran volatilidad - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/noticias-en-eu-aceleran-volatilidad-108112.html>
- Pepsi regresará 2,300 mdd más a sus accionistas en 2014 – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/pepsico-reporta-aumento-en-ganancia.html>
- Precio del limón sube 49 por ciento en una semana - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/precio-del-limon-sube-49-por-ciento.html>
- Canada Bread apalancará la expansión de Bimbo - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/canada-bread-apalancara-expansion-bimbo>
- Bimbo compra a Canada Bread por 1,660 mdd – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/bimbo-compra-canada-bread-1660-mdd>
- Bimbo incursiona en Canadá - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32546>
- Bimbo se expande; acuerda la compra de Canada Bread – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/bimbo-se-expande-compra-canada-bread.html>
- Bachoco invertirá 100 mdd en 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/bachoco-invertira-100-mdd-en-2014.html>
- CCE: no hay desarrollo con gobierno lento en acciones – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/10/cce-no-hay-desarrollo-gobierno-lento-acciones>
- Terminó la "fiesta de liquidez" – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32608>
- Saldazo, tarjeta de débito que puede adquirirse en Oxxo - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/10/saldazo-tarjeta-debito-que-puede-adquirirse-oxxo>
- El 83% de profesionistas, dispuestos a cambiar de área de especialidad - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-83-de-los-profesionistas-dispuestos-a-cambiar-de-area-para-mejorar-empleo.html>
- Trabajos de mucho glamour y poco sueldo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/trabajos-de-mucho-glamour-y-poco-sueldo.html>

Multimillonarios poseen el 3% de bienes raíces del mundo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/multimillonarios-poseen-el-de-bienes-raices-a-nivel-mundial.html>

En medio de la recesión, la balanza del ingreso se inclina a favor de los más ricos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/12/economia/031n1eco>

Acaparan 206 mil inversionistas 42% de la riqueza mexicana – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/12/economia/027n1eco>

Apertura seduce a grandes empresas – <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/02/12/apertura-seduca-grandes-empresas>

Cae inversión fija bruta 4.5% en noviembre – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/10/cae-inversion-fija-bruta-45-noviembre>

La SE busca multiplicar beneficios del Fondo Emprendedor - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-se-busca-multiplicar-beneficios-del-fondo-emprendedor.html>

Santander México vive una resaca extendida tras crisis de viviendas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/santander-mexico-vive-crisis-por-colapso-de-viviendas.html>

SHF busca evitar burbuja inflacionaria - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/shf-busca-evitar-burbuja-inflacionaria.html>

Viviendas, en proceso de reestructura – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/12/viviendas-proceso-reestructura>

Viviendas pierden su brillo – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/12/viviendas-pierden-su-brillo>

Geo y Homex piden apoyo a SHF para inicio de obras - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/geo-y-homex-piden-apoyo-a-shf.html>

GEO y Homex piden financiamiento a SHF – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/13/geo-homex-tocan-puerta-shf>

Cemex prevé recuperación operativa hacia 2016 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cemex-preve-recuperacion-operativa-hacia-2016.html>

Revive inversión en sector construcción – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/revive-inversion-en-sector-construccion.html>

Ve Cemex mejora en la demanda de cemento para 2014 – <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/02/14/ve-cemex-mejora-demanda-cemento-2014>

Precio del cemento recorta descenso - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/precio-del-cemento-recorta-descenso.html>

Industria resintió la caída en construcción – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/industria-resintio-caida-construccion>

Baja producción industrial – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/baja-produccion-industrial-108035.html>

En 2013 la captación de divisas y turistas fue la más alta de la historia – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/11/economia/023n4eco>

México logra captación histórica de divisas por turismo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/divisas-turismo-986472.html>

Inversión de las empresas en el país cayó 4.5% anual en noviembre – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-10/32422>

Exterior ayuda a refresqueras – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-10/32415>

Favorable el panorama automotriz global - <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/02/13/favorable-panorama-automotriz-global>

Importación de autos usados crece 40.6%: AMDA – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/importacion-de-autos-usados-crece-40-amda.html>

Clima gélido tira exportación de autos a EU: AMIA – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/10/aumenta-produccion-baja-exportacion-autos-mexico>

Nissan reporta sus mejores ganancias en tres años – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/10/nissan-reporta-sus-mejores-ganancias-tres-anos>

Pronostican menor venta de vehículos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32473>

Brasil limita exportación de coches a México con un cupo por 1,640 mdd - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/brasil-limita-sus-exportaciones-de-coches-a-mexico.html>

Demanda de azúcar será mayor que crecimiento de la población en 2023 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/demanda-de-azucar-sera-mayor-que-crecimiento-de-poblacion-en-2023-firma.html>

Alsea se nutre con utilidad de 274.6 mdp - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/13/alsea-se-nutre-utilidad-2746-mdp>

EU y América Móvil arrastran a la BMV – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/eu-y-america-movil-arrastran-a-la-bmv-108074.html>

En el sector financiero hay concentración: Unifim - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-el-sector-financiero-hay-concentrac-ion-unifim.html>

Cartera de Bancomext en energía subirá 136% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cartera-de-bancomext-en-energia-subira-136.html>

México necesita empresas fuertes para no ser país en desarrollo: Coparmex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-necesita-empresas-fuertes-para-no-ser-pais-en-desarrollo-coparmex.html>

Se abre un gran mercado para México: CCE - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/11/se-abre-gran-mercado-mexico-cce>

Avanzan negociaciones para TLC entre México y Panamá – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/avanzan-negociaciones-para-tlc-entre-mexico-y-panama.html>

México podría beneficiarse de la disputa por el Canal de Panamá - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-10/32418>

Consolidan intercambio en la Alianza del Pacífico – <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/desmantelan-laboratorio-clandestino-en-michoacan.html>

Alianza impulsará las exportaciones – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alianza-impulsara-las-exportaciones.html>

Propone Carla Hills unir Alianza Pacífico y TLCAN - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/11/propone-carla-hills-unir-alianza-pacifico-tlcan>

Trabaja Alianza del Pacífico por la prosperidad, afirma Peña Nieto – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/10/942994>

Alianza del Pacífico quiere fondo común para infraestructura – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/10/alianza-pacifico-quiere-fondo-comun-infraestructura>

La Alianza del Pacífico elimina aranceles de 92 por ciento de productos y servicios – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/11/politica/011n1pol>

Alianza del Pacífico eliminará aranceles – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/alianza-del-pacifico-eliminara-aranceles-107997.html>

Alianza del Pacífico libera hoy 92% de sus aranceles – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/09/alianza-pacifico-libera-hoy-92-sus-aranceles>

Colombia, Chile, México y Perú firmarán hoy un protocolo mercantil en Cartagena – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/economia/029n2eco>

A partir de 2015, más flujos de IED – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-10/32416>

Profeco suspende 87 panaderías – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/profeco-suspende-87-panaderias.html>

Suspendió Profeco a 87 de 830 panaderías que verificó – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/economia/028n2eco>

Profeco incrementa la vigilancia a Cupido para evitar abusos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/profeco-incrementa-la-vigilancia-a-cupido.html>

Profeco cuidará el bolsillo de los enamorados – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/11/profeco-cuidara-bolsillo-enamorados>

Tiendas alistan ofertas para día de San Valentín – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/12/tiendas-alistan-ofertas-dia-san-valentin>

Prevén ventas por más de 19 mil mdp en San Valentín – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/san-valentin-ventas-987097.html>

Cupido incrementará 3% las ventas este 14 de febrero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cupido-incrementara-las-ventas-este-14-de-febrero.html>

Creerán ventas 3% en San Valentín: IP – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/creceran-ventas-3-san-valentin-ip>

Creció 5% el crédito de la banca comercial al sector privado: BdeM – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/economia/027n2eco>

El precio no lo es todo en cuestión de seguros – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-13/32609>

Protege la información de tu empresa y clientes – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/protege-la-informacion-de-tu-empresa-y-clientes.html>

Ponte la corbata, vamos al banco - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-14/32666>

Accidentes viales cuestan 1.7% del PIB a mexicanos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32539>

Ahorre dinero en sus traslados – <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/11/ahorre-dinero-sus-traslados>

El impacto financiero de ser pesimista u optimista – <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/11/impacto-financiero-ser-pesimista-u-optimista>

Que el miedo a invertir no lo detenga para mejorar su patrimonio I – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/10/que-miedo-invertir-no-lo-detenga-mejorar-su-patrimonio-i>

Que el miedo a invertir no lo detenga para mejorar su patrimonio II - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/12/que-miedo-invertir-no-lo-detenga-mejorar-su-patrimonio-ii>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Otras consecuencias que tuvo el "Efecto Tequila"

A nivel nacional, el nacimiento de personas cada año reportó su máximo histórico en 1995 cuando llegaron dos millones 444 mil mexicanos, a partir de ese devastador año en términos económicos para nuestro país, el ritmo comenzó a bajar gradualmente, de acuerdo con datos del Conapo. La base de datos del organismo da cuenta que el "Efecto Tequila" no solamente golpeó los valores y otras riquezas, sino que se reflejó directamente en la planificación familiar. El número de nacimientos por año siguió cayendo gradualmente hasta que en 2009 se registró un descenso más pronunciado, que de acuerdo con los expertos, responde también a la recesión económica mundial, al haber pasado de dos millones 273 mil en 2008 a dos millones 251 mil nacimientos en 2010. LA ÚLTIMA ETAPA - Hasta 2050, el país tendrá un crecimiento de la población de 1.35 por ciento anual, con lo que México se dirige hacia la última etapa de la transición demográfica en la que la mortalidad, fecundidad y la tasa de crecimiento se encuentran en un franco descenso, de acuerdo con el estudio "Proyecciones de la población 2010-2050", realizado por el Conapo. Detalla que la natalidad se ha reducido desde la década de los setenta, cuando el número de hijos que una mujer tendría lo largo de su vida bajo condiciones constantes era de 6.1, actualmente, a número de 2013, el número ha disminuido a 2.24 hijos por mujer, y el reporte estima que en las próximas cuatro décadas bajará a 2.08 hijos por mujer, ello a partir de 2030. Fuente: El Financiero

¿Eres víctima de la infidelidad financiera?

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/es-usted-victima-de-la-infidelidad-financiera.html>

La infidelidad entre las parejas también puede ser financiera

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/10/infidelidad-entre-las-parejas-tambien-puede-ser-financiera>

Celebra San Valentín ahorrando

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/san-valentin-ahorro-83536.html>

El costo de llegar al altar

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/13/costo-llegar-altar>

Consejos para obtener finanzas sanas en pareja

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/13/consejos-obtener-finanzas-sanas-pareja>

El romance no está peleado con el precio

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-14/32668>

El amor es mutuo... ¿el dinero también?

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-amor-es-mutuo-el-dinero-tambien.html>

Regalos financieros para este 14 de febrero

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/02/10/regalos-financieros-14-febrero>

PODCAST:

Dictamen de cumplimiento en prevención de lavado de dinero

<http://eleconomista.com.mx/podcast/auditorias/2014/02/13/dictamen-cumplimiento-prevencion-lavado-dinero>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

es el romance en tiempos de Facebook y twitter?
<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/romance-en-tiempos-de-twitter-y-facebook.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](#)



SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	0.89%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

Pugnas de socios, reto del TLCAN – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32467>
 Aún hay áreas de oportunidad en el TLCAN: Hacienda - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/tlcan-hacienda-988116.html>

Ven potencial de TLCAN para lograr integración productiva - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ven-potencial-de-tlcan-para-lograr-integracion-productiva.html>

Hasta el 2030, liberación agrícola total en la AP - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/14/hasta-2030-liberacion-agricola-total-ap>

Urgen frenar importaciones de lácteos de EU - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/urge-frenar-importaciones-lacteos-eu-986686.html>

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64

veracruz@doa.com.mx
ACAYUCAN, VER.

(924) 106-45-58

acayucan@doa.com.mx

CANCUN, QRO

(998) 840-05-31

cancun@doa.com.mx

MERIDA, YUC

(999) 278-76-26

merida@doa.com.mx

TIERRA BLANCA, VER.

(274) 7436073

tierrablanca@doa.com.mx

CORDOBA, VER.

(271) 716-56-75

cordoba@doa.com.mx

OAXACA, OAX

(971) 720-24-21

oaxaca@doa.com.mx

REYNOSA, TAMP

(971) 720-24-21

reynosa@doa.com.mx

899.455.1573

XALAPA, VER.

grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

¿DESEAS FACTURAR ELECTRONICAMENTE?

TE TENDREMOS NOTICIAS MUY PRONTO...

"No queremos cerrar empresas ni afectar a negocios": SAT

En el SAT no queremos cerrar empresas ni afectar el flujo o la marcha de un negocio, sino que el contribuyente cumpla sus obligaciones fiscales y todas las demás, entre ellas las patronales; que genere fuente de empleo y que su negocio siga en marcha y salga adelante, enfatizó Aristóteles Núñez. Durante la tercera sesión de las Jornadas sobre la Reforma Hacendaria, en esta ocasión efectuada en Tijuana con el tema de los Acuerdos Conclusivos, el Jefe del SAT señaló que mediante esta figura disminuirán significativamente los juicios o recursos de revocación. Destacó que hasta ahora se tienen 17 solicitudes formales, de las cuales 11 son de auditorías realizadas directamente por el SAT y 6 por las entidades federativas, y anticipó que seguramente una figura como esta será adoptada en las legislaciones locales, respecto de contribuciones estatales. "Seguramente otras autoridades fiscales estarán observando cómo madura y calibra un sistema como éste, en el que el fisco y el contribuyente buscan resolver una diferencia en beneficio de todos: de que el contribuyente encuentre certeza y seguridad; de que la autoridad ejerza sus facultades con estricto apego a derecho y de que la sociedad obtenga los recursos que todos estamos obligados a pagar". En este contexto, el titular del SAT detalló que actualmente se tienen un millón 300 mil créditos fiscales, de los cuales alrededor de 150 mil están controvertidos, y añadió que el valor de dichas controversias es de más de 300 mil millones de pesos.

EVITAR CONTINGENCIAS - Dijo que alrededor de esa cartera hay una contingencia fiscal para el deudor; un interés fiscal que tiene que garantizar, al menos, con una fianza, lo que mínimo le cuesta el 5 por ciento, mientras que la comisión que le cobran en un despacho de abogados por defenderlo puede llegar a ser, en caso de ganar, de hasta el 30 por ciento. Enfatizó que la intención de la autoridad con los Acuerdos Conclusivos no es afectar un negocio en marcha, sino que el contribuyente pague sus impuestos y no tenga una contingencia fiscal, más allá de la que implica la observancia de las propias disposiciones de la ley.

CERTEZA Y SEGURIDAD - "En el SAT refrendamos nuestra actitud franca, abierta y transparente de trabajar en estos esquemas", subrayó Núñez Sánchez, al manifestar que el Acuerdo Conclusivo, como mecanismo o medio alternativo de solución, ofrece certeza y seguridad. "Elimina una contingencia fiscal; un costo adicional de tener que garantizar el interés fiscal mientras recurre legalmente la resolución de la autoridad; le genera economías, pero sobre todo invoca a un procedimiento transparente, en el que el intermediario, que es la Prodecon, garantiza que estemos observando a plenitud la norma fiscal", subrayó. Asimismo manifestó que para la autoridad es una sana relación, como quedó consignado en la Reforma Hacendaria, particularmente en el Código Fiscal de la Federación (CFF), e insistió en que el SAT quiere ser una institución abierta, franca y transparente. Fuente: El Financiero

OCDE propone compartir información de cuentas extranjeras

Los gobiernos podrán compartir automáticamente con autoridades tributarias internacionales información sobre cuentas de sus contribuyentes en bancos y agencias extranjeras, como parte de un proyecto de acuerdo publicado el jueves por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A pedido del G-20, grupo integrado por las 20 mayores potencias económicas del mundo, la OCDE propuso un intercambio automático de información financiera para que los evasores de impuestos no puedan ocultarse cuando guardan dinero en cuentas extranjeras. Hasta el momento, 42 países han manifestado que quieren usar el estándar para reportar información financiera a gobiernos extranjeros, dijo a periodistas el director de política fiscal de la OCDE, Pascal Saint-Amans. Entre esos países están Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia. El Gobierno suizo, que recientemente mostró voluntad para cooperar con autoridades fiscales extranjeras, dijo que asumiría una posición en torno al estándar cuando se convierta en una norma a nivel internacional. Otros países tendrán que decidir si adhieren a la propuesta en los meses previos a una cumbre del G-20 en noviembre en Brisbane, Australia, dijo Saint-Amans. Mientras muchos gobiernos toman medidas estrictas contra la evasión de impuestos, los países comparten cada vez más información sobre los contribuyentes sin pedidos específicos o sospechas de acciones ilícitas.

EVASIÓN DE IMPUESTOS - La Unión Europea ha estimado que los gobiernos pierden cientos de miles de millones de dólares por evasión de impuestos cada año. Se cree que gran parte de ese dinero está guardado en cuentas extranjeras no declaradas. Bajo el proyecto de la OCDE, bancos, agencias y algunas aseguradoras y fondos de inversión tendrían que reportar a su gobierno los balances de las cuentas de residentes, así como también intereses, dividendos y otros ingresos por inversiones. El gobierno luego debería poner automáticamente la información a disposición de cualquier otro gobierno que haya adherido al acuerdo de intercambio. Las compañías financieras también tendrían la exigencia de identificar a los beneficiarios finales de sociedades ficticias, fideicomisos y acuerdos legales similares que actualmente pueden usarse para evadir impuestos. Fuente: El Financiero

El gobierno no reforzará el peso: Videgaray

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, afirmó que no hay necesidad de que el gobierno apoye el peso, porque el mercado permanece "con mucha liquidez" y que una moneda débil no impulsará la inflación. Permitir que el peso flote amortigua a la economía real de la volatilidad de los mercados financieros, mencionó Videgaray en entrevista en Nueva York. Los inversionistas esperan que México se abstenga de la intervención, por lo que lo que el gobierno no tiene planes de apoyar la moneda, subrayó el funcionario. La transmisión entre un peso débil a la inflación "solía ser muy rápido si observamos lo que pasaba hace 20 años, pero ahora el traspaso ha disminuido substancialmente", comentó. El peso ha presentado pérdidas de más del 10 por ciento desde mayo cuando las preocupaciones de que las reducciones a los estímulos por parte de Estados Unidos se confirmaron con la reducción de compra de deuda en diciembre por parte de la Reserva Federal de ese país. La reducción de los estímulos es positiva para la economía mexicana porque es una señal de un mayor crecimiento en Estados Unidos, el principal socio comercial de México, mencionó el secretario. Por otro lado, manifestó que en este mes estará listo el Pacto de Estabilidad Fiscal para no modificar los impuestos por tres años y que permitirá que se conozcan las reglas para pagar tributos de antemano.

Hasta 2015 primeros contratos - Videgaray informó que México ofrecerá los primeros contratos petroleros a compañías privadas a principios de 2015, acelerando el periodo de tiempo establecido por el secretario de Energía para las primeras licitaciones. "Algunos contratos serán más complejos y tomarán más tiempo, pero esperamos que los primeros serán anunciados al mercado a principios del próximo año", comentó. Fuente: El Financiero (Con información de Karla Palomo / Corresponsal)

México arroja señales positivas: OCDE

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/11/mexico-arroja-senales-positivas-ocde>

Videgaray presume en NY fortaleza de México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/videgaray-presume-en-ny-fortaleza-de-mexico.html>

Videgaray y la Fed animan mercados

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32541>

Suma la evasión en paraísos fiscales 32 billones de dólares

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/asciende-a-32-billones-de-dolares-montos-en-paraisos-fiscales.html>

Pacatelas con los PAC

Para cumplir con su promesa de servicios, Google tiene una capacidad tecnológica enorme, cuenta con 12 centros de cómputo gigantes alrededor del mundo, algunos con inversiones superiores a 1.5 billones de dólares (1,500 millones). De esta forma casi garantizan la disponibilidad 24 horas al día, 7 días de la semana, 365 días del año para almacenaje de datos, transacciones, aplicaciones y, desde luego, sistemas redundantes para soportar caídas. Aun así, han sufrido fallas, y los usuarios no siempre tienen acceso si su propio servicio de red no funciona. A la par de la implantación generalizada de la factura electrónica CFDI en México, deberíamos esperar inversiones en centros de cómputo y redes ad-hoc, si no como las de Google, si suficientes y hasta sobrantes para garantizar la operación eficiente, con alta disponibilidad, de la facturación actual y futura en México, pues de ella depende el flujo de efectivo de empresas y personas y la generación de impuestos. Recién la sección de Negocios de REFORMA dio a conocer fallas en los servicios de los proveedores de facturación, no de los PAC o Proveedores Autorizados de Certificación del SAT. Los proveedores a los que se refería el artículo son terceros o intermediarios que dan el servicio de facturación utilizando a su vez los servicios de uno o varios PAC para el timbrado. El caso es que la ley señala que entre la generación del CFDI y su timbrado no debe excederse un plazo de 72 horas, y algunos intermediarios, por la razón que sea, no son capaces de timbrar a tiempo, lo que obliga al causante a volver a generar la factura, retrasando su emisión. No estoy seguro si estos proveedores de facturación intermediarios están regulados. El caso que viví en persona no tiene que ver con intermediarios, sino directamente con un PAC que ofrece el servicio completo de facturación en línea y timbrado simultáneamente. Éste es de la lista publicada por el SAT. Un día, un cliente me llamó y me dijo que no podía verificar mi CFDI en el sitio del SAT (una obligación). Me di a la tarea de verificarlo por mí mismo y descubrí que ninguno de los CFDI que generé eran verificables. En un caso habían pasado 11 días. La página de verificación de CFDI del SAT tiene una liga para denunciar a quienes emiten falsas facturas, también dice que existe un plazo de 72 horas para que el CFDI esté disponible, cuando en otro lugar del propio sitio del SAT señalan que los PAC están obligados a transmitirlos los CFDI inmediatamente al timbrado. Hasta donde entiendo, el plazo de 72 horas es para el timbrado, una vez timbrado, debe ser validable de inmediato, ya que en ese momento el emisor o el propio PAC lo envían al cliente. Me puse en contacto con el PAC y me argumentaron telefónicamente (lamento que no hay sido por email) que el problema se debía a la lentitud en las bases de datos del SAT, que tardaban mucho en subirlos. No les creí, si hubiera sido un retraso en minutos o hasta en pocas horas, pudo ser, pero plazos de retraso entre 6 y 11 días, imposible. Atribuí el problema a que el PAC estaba incumpliendo con su obligación de transmitir el CFDI inmediatamente y así se los hice saber, llamando reiteradamente hasta que los subieron. El problema para el causante consiste en que el PAC le entrega un CFDI timbrado en el que confía -ya sea que lo generó por su cuenta y lo envió a timbrar, o que lo generó con el PAC o con un intermediario-, y lo envía a su cliente, pero éste no lo puede verificar en el sitio del SAT, e inclusive es invitado a denunciar al emisor -esta invitación se suavizó en la nueva versión de la página-, lo que genera un riesgo jurídico y la perspectiva de tener que hacer aclaraciones sin deberla ni temerla. Por cierto, el pago no llega o no se tramite mientras tanto. Consulté a un experto en facturación electrónica y opina algo similar a mi intuición -aunque no creo que tenga datos duros, sino una percepción-, aparentemente, la infraestructura es insuficiente, los servidores (o los canales) se saturan, inclusive hay fallas. El SAT adquirió una responsabilidad inmensa, ya no es sólo el recaudador, ahora es un prestador de servicios, directamente con su propio sistema de facturación en línea y el servicio de verificación, e indirectamente a través de los PAC. Esta responsabilidad debe ser entendida como una oferta de servicio vital, de alto impacto, y deberíamos saber si el Gobierno y sus PAC, como Google, cuentan con la infraestructura necesaria para tamaña responsabilidad. También sería importante conocer, Google lo publica, cuánto se ha invertido y se tiene planeado invertir en tecnología para que la facturación mexicana fluya libre de problemas. Hoy día, el retraso entre el timbrado y la disponibilidad de mis CFDI para verificación media entre 1 y 4 horas, casi de inmediato. Email: argotvisual@gmail.com Fuente: Reforma

Procuraduría de Defensa del Contribuyente ha atendido 30 mil casos

A dos meses de la entrada en vigor de la figura de los Acuerdos Conclusivos, la Prodecon ha atendido 30 mil casos, manifestó su titular, Diana Rosalía Bernal. Al recordar que dichos acuerdos son un medio alternativo para solucionar las diferencias en auditoría entre el SAT y los contribuyentes, agregó que su instrumentación coloca a México a la vanguardia en este tipo de mecanismos. Durante su intervención en la tercera sesión de las Jornadas sobre la Reforma Hacendaria, en esta ocasión efectuada en la ciudad de Tijuana, Bernal Ladrón de Guevara subrayó que los Acuerdos Conclusivos apuestan a transparentar el actuar de la autoridad en un momento especialmente difícil para el contribuyente. "La auditoría o revisión fiscal, que pudiera prestarse a tráfico de influencias, a malos manejos, o quizá a algún arreglo en lo oscuro, por lo que la Prodecon va a transparentar, y a cuidar que en la firma del Acuerdo Conclusivo, se preserven efectivamente estos derechos". Agregó que no solamente van a ser útiles para los contribuyentes, sino para las propias autoridades recaudadoras, que podrán obtener en tiempo, contribuciones que los pagadores de impuesto sí reconozcan, que obtendrán la condonación de las multas y que no tendrán que irse a procedimientos judiciales que luego se vuelven muy largos. Para la Prodecon, indicó que los acuerdos conclusivos son fundamentales, porque todos los pagadores de impuestos y los asesores saben que cuando los contribuyentes son revisados en su situación fiscal, son sujetos a procedimientos de auditoría. "Es el momento en que va a ser revisada su contabilidad por ojos externos, por auditores que van a evaluar si los movimientos contables fueron bien realizados para efectos de determinación de la base del impuesto, y de aquí pueden surgir severas contingencias para los contribuyentes. Es en ese momento en que tienen que ejercer sus derechos".

FACILITADOR - Dijo que la buena noticia es que ahora, dentro de los procedimientos de comprobación, que pueden durar 12 meses o más, va a haber un intermediador o facilitador que es la Prodecon. "En cualquier momento de la auditoría, el pagador de impuestos va a poder acudir a la Prodecon a pedirle apoyo para que con su intervención y toda transparencia, la autoridad recaudadora y el contribuyente puedan llegar a un acuerdo definitorio sobre el procedimiento de comprobación que represente una solución anticipada a ese procedimiento de fiscalización", puntualizó. Fuente: El Financiero

'Aprietan' a estados para 2014

Para este año las entidades federativas tendrán un 'apretón' en sus ingresos, pues perdieron las cuotas del Régimen de Pequeño Contribuyente (Repeco), recibirán menos por gasolinas y sus participaciones quedaron sin demasiados cambios. Los estados del País deberán prescindir por primera vez en muchos años de los ingresos que recibían por las cuotas que pagaban los Repecos, pues con la desaparición de ese esquema fiscal, los ingresos que esos contribuyentes generarán serán administrados por el gobierno federal. Tras ese cambio aprobado en la reforma hacendaria para este año, la Federación aseguró que los estados verían esos ingresos compensados con sus participaciones, sin embargo estas no se incrementarán significativamente. Esto debido a que el crecimiento real de las participaciones totales pagadas a los estados del País de 2013 a 2014 quedó prácticamente sin cambios respecto del periodo 2012-2013. En total, 15 estados tendrán un caída en el crecimiento real de sus participaciones para este año respecto del incremento que gozaron en 2013; 2 no precibirán cambio alguno y 8 registrarán un aumento menor al 1 por ciento en ese rubro. Así, solamente 7 entidades tendrán un crecimiento real significativo en sus participaciones, entre ellas Sinaloa con 5.7 por ciento, Coahuila, con 3.9; Colima, con 3.7; y Baja California con 3 por ciento. "Al revisar los datos de las participaciones para este año lo que vemos es que los cambios en la reforma hacendaria no se verán reflejados necesariamente en incrementos mayores a participaciones para las entidades de los que se habían registrado en años sin reforma. "Si comparamos lo que recibieron el año pasado contra lo presupuestado para éste la tasa de cambio es prácticamente inercial, de alrededor de 4 por ciento", explicó Carlos González Barraquán,

investigador asociado del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Además 2014 será el último año en que recibirán ingresos vía IEPS por la venta de gasolina en los estados, ya que así lo aprobó el Congreso, a menos de que al cierre de este año, vuelva a ampliarse ese periodo. A todo esto se suma que desde 2012 la mayoría de las entidades perdió los ingresos por la tenencia, por lo que sus ingresos propios seguirán siendo bajos. Fuente: Reforma

Infonavit cobrará cuotas por outsourcing

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó adicionar un artículo a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que las empresas también paguen las cuotas de los trabajadores contratados a través de outsourcing. Con este dictamen, aprobado por 441 votos en favor y uno en contra, y que fue enviado al Senado para su revisión, se establece la responsabilidad solidaria entre un patrón y un intermediario laboral o contratista sobre las obligaciones laborales con el trabajador. Entre lo propuesto destaca: considerar a las empresas contratistas como patrones y no intermediarios; así como precisar que el patrón contratante será responsable de las obligaciones laborales si el contratista omite su cumplimiento. Ello, en razón de que las actividades contratadas son iguales o similares a las prestadas por los trabajadores del primero o no se justifica el carácter especializado. Y establecer que las empresas contratantes y contratistas deberán comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación correspondiente al domicilio del patrón o sujeto obligado la información de las partes contratantes y del contenido del contrato. La adición al Artículo 29 bis a la Ley del Infonavit significa que si una empresa subcontratista incumple la obligación de dar a sus trabajadores acceso a créditos para vivienda, la compañía que se beneficia con sus servicios tenga la obligación de otorgárselos. Cabe señalar que en agosto pasado, los diputados Ossiel Omar Niaves López, Patricio Flores Sandoval y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del PRI, presentaron la iniciativa de la cual deriva el dictamen, misma que fue turnada a la Comisión de Vivienda para su análisis. En sus consideraciones se indica que en la reforma laboral, promulgada en noviembre de 2012, se reconoció a la tercerización de servicios (subcontratación) como una forma accesible para que empresas pudieran tener mayor productividad mediante la utilización de servicios especializados ofrecidos por una empresa contratista. Con esta reforma se les dio la calidad de patrón a las empresas subcontratistas o contratistas, por lo que están obligadas a proporcionar vivienda a sus trabajadores, de conformidad con lo que establece el Artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo y el del Artículo 123, Apartado A, de la Constitución, agrega. No obstante, señala la necesidad de armonizar los criterios entre Leyes del Seguro Social, Federal del Trabajo y del Infonavit, para evitar lagunas legales o vacíos que impidan la actuación del Infonavit dentro de los parámetros legales. "El carácter de responsable solidario y sujeto obligado que se intenta establecer en la Ley del Infonavit, garantizaría a los trabajadores el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los sujetos obligados y además, coadyuvaría a la mejora recaudatoria del Instituto", expresa el documento. En el artículo que se busca adicionar a la Ley del Infonavit se prevé, además, que las empresas contratantes y contratistas estén obligadas a comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación correspondiente, información sobre los contratos celebrados en ese periodo. Esta medida "le permitiría al instituto dotarse de la información indispensable para hacer efectivas sus facultades fiscales de comprobación, obligando a los intermediarios y patrones subcontratistas o contratistas a enterar sobre los contratos de servicios prestados a otras empresas", se desprende del dictamen. Fuente: El Economista

Perdió IMSS dos de cada tres pesos en juicios en seis años

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) evidenció poca contundencia para enfrentar juicios fiscales, ya que de cada tres pesos en disputa solo ganó uno por cada dos que perdió, revelaron cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informes anuales de finanzas públicas de la dependencia mostraron que el IMSS enfrentó 91 mil 564 juicios fiscales entre 2008 y 2013, de los cuales ganó 32 mil 745 (36%), por 58 mil 819 perdidos (74%). Esos 91 mil 564 juicios fiscales representaron una pelea por 20 mil 456 millones de pesos, pero el IMSS apenas se embolsó 7 mil 156 mdp, por 13 mil mdp que perdió. Los juicios fiscales perdidos resultaron por la declaración de nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. Estas sentencias obedecen a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se consideran que no afectan los derechos de cobros de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades. Especialistas consideran que si el instituto tiene un récord deficiente en los juicios fiscales es por la falta de preparación o argumentos con poco sustento que presenta. El ex presidente de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, Carlos Cárdenas, expresó que a diferencia del Servicio de Administración Tributaria, en el IMSS o no tienen la razón o no saben plantear los juicios que enfrentan. La autoridad fiscal ha enfrentado juicios por 888 mil 285 millones de pesos entre 2008 y 2013, de los cuales han fallado a su favor 550 mil 328 mdp (62%), por 337 mil 957 mdp en contra (38%). La gran mayoría de los juicios que enfrenta el IMSS son promovidos por patrones contra los adeudos fiscales por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales, así como por los pasivos generados por el incumplimiento de obligaciones en los seguros del régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social. En estos casos están riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro, guarderías y prestaciones sociales. Al cuestionársele al IMSS por qué enfrentan estos juicios reconoció que en su carácter de autoridad fiscalizadora, son determinaciones que los gobernados pueden considerar que lesionan sus derechos y tanto la Constitución, como las leyes secundarias fijan la defensa contra esas determinaciones. Fuente: El Universal

Infonavit cobrará cuotas por outsourcing

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/11/infonavit-cobrara-cuotas-outsourcing>

Remodelaciones 'pintan' poco dinero a Infonavit

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/remodelaciones-pintan-poco-dinero-a-infonavit.html>

Sin implantación, unidades estatales contra el lavado

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/09/sin-implantacion-unidades-estatales-contra-lavado>

Buscan que aduanales de EU operen en México

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/buscan-que-aduanales-de-eu-operen-en-mexico-108003.html>

Aduaneros de EU podrán revisar carga desde México

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aduaneros-de-eu-podran-revisar-carga-desde-mexico-108009.html>

Plantean que operen aquí aduanales de EU

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/plantean-que-operen-aqui-aduanales-de-eu-986544.html>

Sexoservidores obtienen un amparo para que se les considere trabajadores no asalariados

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/11/politica/015n1pol>

Se cae producción en Chicontepec

El proyecto Chicontepec, que es una de las principales apuestas del gobierno federal y de Pemex para atraer empresas privadas, nacionales o extranjeras, como parte de la recién aprobada Reforma Energética, podría resultar no tan atractivo para los futuros inversionistas. De acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburo (CNH), este proyecto está produciendo cada vez menos petróleo a pesar de que se tienen operando 2 mil 675 pozos en la región que abarca los estados de Veracruz y Puebla e incluye 29 campos productivos de aceite y gas asociado. El reporte de seguimiento del proyecto Aceite Terciario del Golfo (Chicontepec) que vienen realizando la CNH, señala que de los 3 mil 851 pozos perforados en la región que se dividió en ocho sectores, Soledad-Coyotes, Aguafría Coapechaca, Tajín-Corralillo, Pdte. Aleman-Furbero, Sitio-Tenexcuila, Amatitlán-Agua Nacida, Coyol Humapa y Miquetla-Miauapan, mil 269 no están produciendo. Además, la productividad por pozo se ha caído de 41.6% de 2008 a 2013, al pasar de 40.6 barriles diarios a 23.7; y, en el mes de diciembre del 2013, el activo sólo logró cumplir 55% de su programa operativo. Aun así, el gobierno federal y Petróleos Mexicanos pretenden invertir en este proyecto 795 mil 646 millones de pesos para los próximos 30 años. El plan de explotación de Chicontepec propuesto en el horizonte 2014-2028 considera la perforación de 15 mil 764 pozos de desarrollo; la realización de 12 mil 45 reparaciones mayores y la construcción de 3 mil 585 ductos y 196 instalaciones de producción. Para ese periodo el proyecto tiene programada la recuperación acumulada de mil 631 millones de barriles de aceite (petróleo crudo) y 3 mil 589 millones de pies cúbicos de gas natural. Se estima que este proyecto se alcanzará una producción máxima de 432 mil barriles diarios de aceite y 949 millones de pies cúbicos de gas en el 2027.

Primeros pozos en los 50 - Los primeros pozos que se perforaron en Chicontepec se remontan a los años 50 y en 1978 se realizó una evaluación de su potencial petrolífero determinando una reserva de 17 mil 645 millones de barriles de aceite. Para 2009, el volumen original ya se estimaba en 136 mil 783 millones de barriles de petróleo crudo. En 2010, el presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda pidió frenar el desarrollo del proyecto. En una primera evaluación del Activo Aceite Terciario del Golfo, señaló que "es el de mayor monto de inversión de toda la Administración Pública Federal, por lo que cuenta con grandes recursos financieros para su ejecución. Sin embargo, sus resultados no han logrado justificar las importantes cantidades ya invertidas, lo que indica que es el momento oportuno para redefinir el alcance del proyecto y su implementación". Hoy, este proyecto es el tercero en importancia presupuestal, pues por arriba de Chicontepec sólo están Cantarell que demanda inversiones por un billón 877 mil millones de pesos y Ku-Maob-Zaap con 986 mil 296 millones de pesos. Sin embargo, estos dos últimos activos producen 355 mil y 869 mil barriles diarios de petróleo crudo. Chicontepec cerró 2013 con una plataforma de extracción de 59 mil barriles diarios. Fuente: El Universal

Noticias sobre PEMEX y CFE

Incrementa hasta 82% precio de gas natural en febrero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/incrementa-hasta-82-precio-de-gas-natural-en-febrero.html>

Casi listas, leyes secundarias de reforma energética: Sener – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/casi-listas-leyes-secundarias-de-reforma-energetica-sener.html>

¿Cómo salvamos Pemex? – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32535>

Llega Ochoa Reza a barrer la CFE, siguen los movimientos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/llega-equipo-de-ochoa-reza-a-cfe.html>

A refinación, 48% de producción de crudo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-14/32670>

OPEP ve mayor crecimiento de demanda de petróleo en 2014 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/opec-ve-mayor-crecimiento-de-la-demanda-de-petroleo-en-2014.html>

Moody's afirma calificaciones de la CFE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/moody-s-afirma-calificaciones-de-la-cfe.html>

En aguas profundas, el legado de PEP – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/aguas-profundas-legado-pep>

Incrementa hasta 82% precio de gas natural en febrero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/incrementa-hasta-82-precio-de-gas-natural-en-febrero.html>

Se fugan hasta 30% de ventas de gasolina – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/11/se-fugan-hasta-30-ventas-gasolina>

En plantas de Pemex, empresas podrán subcontratar empleados – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/politica/017n1pol>

En 39 días Sener debe asignar a Pemex bloques para explotación – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/economia/028n1eco>

Tomará Pemex nueva estructura – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/tomara-pemex-nueva-estructura>

Acción Nacional buscará liberar precio de gasolinas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/accion-nacional-buscará-liberar-precio-de-las-gasolinas.html>

Reforma energética responde a retos medioambientales: CFE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-energetica-responde-a-retos-medioambientales-cfe.html>

Más noticias empresariales:

Anuncia el gobierno que impulsará 13 proyectos ferroviarios – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/11/economia/023n3eco>

SCT difiere de pronóstico legislativo en ferrocarril – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/sct-difiere-de-pronostico-legislativo-en-ferrocarril.html>

CMIC ve acierto en modelo de licitación de trenes – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/12/cmhc-ve-acierto-modelo-licitacion-trenes>

Ferrovias proponen crear un fideicomiso – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ferrovias-proponen-crear-un-fideicomiso.html>

Ferromex pierde 420 mdp por robos – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ferromex-pierde-420-mdp-por-robos.html>

El vandalismo ocasiona pérdidas por \$420 millones al año al sistema ferroviario – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/opinion/031n1eco>

Ley ferroviaria, tema de seguridad jurídica: IP – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ley-ferroviaria-tema-de-seguridad-juridica-ip.html>

La licitación de trenes será en paquetes: SCT – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32543>

CAF presenta plan ferroviario – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32452>

CAF ve factible el desarrollo de trenes en 18 ciudades – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/11/caf-ve-factible-desarrollo-trenes-18-ciudades>

Red de trenes debe crecer bajo criterios técnicos – <http://m.economista.com.mx/industrias/2014/02/14/red-trenes-debe-crecer-bajo-criterios-tecnicos>

Grupo Modelo vende tiendas Extra a Círculo K – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-10/32421>

Grupo Modelo vende tiendas Extra a Círculo K – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/grupo-modelo-vendera-tiendas-extra-a-circulo-k.html>

Grupo Modelo dice adiós a sus minisúpers Extra – <http://m.economista.com.mx/industrias/2014/02/10/grupo-modelo-vende-sus-tiendas-extra>

Grupo Modelo venderá sus tiendas Extra – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/modelo-tiendas-extra-986323.html>

GMéxico busca que sus ingresos crezcan 8.6% – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/gmexico-crecera-sus-ingresos.html>

Guía para no cometer errores durante una entrevista laboral

<http://m.economista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/12/guia-no-cometer-errores-durante-entrevista-laboral>

Nueve factores que cambiarán al mundo en 16 años

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-12/32540>

Reglas para deducir gasolina

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-11/32470>